

ENTRE LA «CIUDAD IDEAL» Y LA «SOCIEDAD REAL»:  
CONSIDERACIONES SOBRE RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO  
Y LA *SUMA DE LA POLÍTICA*\*

*Between the «Ideal City» and the «Real Society»: Reflections on Rodrigo Sánchez de Arévalo and his Suma de la Política*

Juan Antonio BONACHÍA HERNANDO

*Depto. de Historia Antigua y Medieval. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Valladolid. Plaza del Campus, s/n. E-47011 VALLADOLID. C. e.: bonachia@fyl.uva.es*

Recibido: 2010-05-18

Revisado: 2010-06-20

Aceptado: 2010-09-03

BIBLID [0213-2060(2010)28;23-54]

RESUMEN: A fines de la Edad Media se redactaron algunos tratados considerados por los especialistas como propuestas de *ciudades ideales*. Este artículo centra la atención en Rodrigo Sánchez de Arévalo y su *Suma de la Política*. Tras ordenar los distintos elementos que integran su *ciudad ideal* en tres grandes bloques (el medio físico, el cuerpo social, el ejercicio de un buen gobierno), el autor sostiene que, so pretexto de la fundación de una ciudad, Sánchez de Arévalo no aborda el hecho urbano como fenómeno arquitectónico y formal sino como expresión de un determinado orden político y social, y lo hace con una concepción conservadora y *moral* de la política, desde la aceptación de los fundamentos urbanísticos, sociales y políticos de la sociedad en la que vive. De ese modo, el discurso del clérigo segoviano trasciende el marco urbano y deviene en una apología de la forma de gobierno monárquico,

\* Este artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto de investigación *Poder, sociedad y fiscalidad en las Merindades de Palencia, Burgos y Valladolid en la época Trastámara*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos I+D 2008 (HAR2008-05841-C02-01). Dicho proyecto forma parte de un Proyecto coordinado entre la Universidad de Valladolid y la Universidad del País Vasco (*Poder, sociedad y fiscalidad en la Corona de Castilla: un estudio comparado de las Merindades castellanas en la época Trastámara*) y está integrado en la red temática *Arca Comunitis* (<<http://arcacomunis.uma.es>>).

al que erige como guardián del bien común, un concepto y un ideal, se concluye, que cada actor social y político orienta e instrumentaliza en defensa y función de intereses y objetivos concretos.

*Palabras clave:* Rodrigo Sánchez de Arévalo. *Suma de la Política*. Ciudad ideal. Teoría política medieval. Bien común.

**ABSTRACT:** By the end of the Middle Ages, a number of treatises were written which scholars have regarded as true proposals for an *ideal city*. This paper focuses on Rodrigo Sánchez de Arévalo's *Suma de la Política*. After breaking down the main components of his *ideal city* into three major sections (the physical environment, the social body and the practice of sound government), the paper argues that, under pretext of founding a city and far from considering the latter from the architectural and formal point of view, the Segovia-born churchman saw it as an expression of a given social and political order. This he did by resorting to a conservative and *moral* conception of politics while accepting such urban-planning, social and political foundations as were prevalent in the society in which he lived. In this way, Sánchez de Arévalo's discourse goes beyond the purely urban setting and becomes a vindication of the monarchic form of government. The latter is thus presented as the custodian of the commonwealth as well as an ideal system which –it is concluded– each social and political actor redirects and uses in the service of his particular goals and interests.

*Keywords:* Rodrigo Sánchez de Arévalo. *Suma de la Política*. Ideal city. Medieval political theory. Commonwealth.

**SUMARIO:** 0 Introducción. 1 Rodrigo Sánchez de Arévalo y la *Suma de la Política*. 2 La *ciudad ideal* de Sánchez de Arévalo. 2.1 El medio físico. 2.2 El cuerpo social: la población, los ciudadanos, sus actividades y comportamientos. 2.3 El gobierno de los hombres. 3 ¿*Ciudad ideal* o *sociedad real*? 4 A modo de conclusión.

## 0 INTRODUCCIÓN

A fines de la Edad Media, y en especial durante el siglo xv, se escribieron algunos tratados considerados por los especialistas como propuestas de *ciudades ideales*. Tal ocurre en Italia con Bruni, Alberti, A. Averlino –Filarete–, o di Giorgio, antecesores en buena medida de las concepciones, plenamente renacentistas, de Leonardo, Miguel Ángel, Rafael, Durero o Tomás Moro, fascinados todos ellos por la imagen de perfección de una ciudad ideal<sup>1</sup>. Algo parecido sucede en Castilla con Rodrigo Sánchez de Arévalo o en la

<sup>1</sup> Vid. ROSENAU, H. *La ciudad ideal. Su evolución arquitectónica en Europa*. Madrid, 1986, pp. 55-67; o FRANCHETTI PARDO, V. *Historia del Urbanismo. Siglos XIV y XV*. Madrid, 1985, pp. 549-572. Una crítica del abuso del calificativo «ideal» aplicado a los proyectos de los humanistas italianos, en DE SETA, C. «Ideología e imágenes de la ciudad del Renacimiento». En *La ciudad europea del siglo XV al XX: orígenes, desarrollo y crisis de la civilización urbana en la Edad Moderna y Contemporánea*. Madrid, 2002, pp. 35-85 (aquí, pp. 45-66), aunque cabría sumar otras opiniones en idéntico sentido.

corona de Aragón con el franciscano Francesc Eiximenis. Salvo en el caso de este último, cuyo proyecto teórico data del último tercio del siglo XIV<sup>2</sup>, o de Brunni, que les precede levemente (1370-1444), las obras y trayectorias vitales de Alberti, Filarete y Sánchez de Arévalo son coincidentes en el tiempo. Alberti (1404-1472) acabó de redactar su *De Re Aedificatoria* en 1452; los veinticinco volúmenes del *Trattato d'Architettura*, en el que Averlino (1400-1469) describe la imaginaria ciudad de Sforzinda, se escribieron entre 1458 y 1464. Por su parte, Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) compuso su *Suma de la Política* en los últimos meses de 1454 o en la primavera de 1455<sup>3</sup>.

Al mismo tiempo, son muchos los datos que hablan de la puesta en práctica, en la misma época y cada vez con mayor intensidad, de programas edilicios municipales orientados a preservar la seguridad y salud de los individuos así como a promover el embellecimiento y *ornato* de las ciudades, programas que emparentaban con los conceptos de *venustas*, *voluptas* o *commoditas* tan queridos por los teóricos del Humanismo italiano y cuyos ecos tienden a resonar en los escritos de Eiximenis o Sánchez de Arévalo<sup>4</sup>. Pero también es cierto que, más allá de medidas puntuales, palpables por todas partes, no parece que hubiera, en las mentes de las autoridades municipales, proyectos urbanísticos globales que trataran de promover una reforma en profundidad de los núcleos ciudadanos<sup>5</sup>. Cabría preguntarse, pues, entre otras cosas, hasta qué punto se da una relación entre las ciudades imaginadas por sus autores y la realidad existente, entre la *ciudad ideal* y la *ciudad real*; o si habría que hablar, con mayor propiedad, no tanto de *ciudades ideales* cuanto de *sociedades ideales*.

En este texto centraré mi atención en Rodrigo Sánchez de Arévalo y su *Suma de la Política*, una figura que no ha sido la que más atención ha recibido cuando se han elaborado estudios sobre la *ciudad ideal*, las nuevas concepciones urbanísticas del Renacimiento

<sup>2</sup> Véanse, entre otros, VILA, S. *La ciudad de Eiximenis: un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*. Valencia, 1984; CERVERA VERA, L. *Francisco de Eiximenis y su sociedad urbana ideal*. San Lorenzo de El Escorial (Madrid), 1989; y, sobre todo, la reciente edición de EIXIMENIS, F. *Lo regiment de la cosa pública en el «Dotzè» del «Crestià» / El gobierno de lo público en el Duodécimo del Cristiano*, (introducción de A. Hauf i Valls, V. Martines Peres y E. Sánchez López). Madrid, 2009, obras en las que pueden encontrarse amplios repertorios bibliográficos sobre el personaje y su obra.

<sup>3</sup> Los *Trattati di Architettura, ingegneria e arte militare* del sienés di Giorgio se escribieron unos veinte años después de la obra de Alberti (FRANCHETTI PARDO, *Historia del Urbanismo*, pp. 555-565).

<sup>4</sup> ANTELO IGLESIAS, A. «La ciudad ideal según fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sánchez de Arévalo», en *La ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI. Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981*. Madrid, 1985, vol. I, pp. 19-50, en concreto, pp. 20, 30-31 y 48. GARCÍA Y BELLIDO, A.; TORRES BALBÁS, L.; CERVERA, L.; CHUECA, F. y BIDAGOR, P. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 1968, p. 153.

<sup>5</sup> Entre otras razones, por la complejidad de intervenir en órganos preexistentes, pluriseculares, y las dificultades de índole financiera que implicaban proyectos de reforma a gran escala (DE SETA, «Ideología e imágenes», p. 71; y, del mismo, «Ciudades ideales, ciudades virtuales y ciudades reales en la segunda mitad del Quattrocento». En *La ciudad europea del siglo XV*, pp. 86-95). Para el caso español, son abundantes las referencias a estas actuaciones en estudios locales. Algunas aproximaciones globales en GARCÍA Y BELLIDO et ál., *Resumen histórico del urbanismo*, pp. 151 y ss.; MONTERO VALLEJO, M. *Historia del Urbanismo en España. I: Del Eneolítico a la Baja Edad Media*. Madrid, 1996, pp. 283-373; y MENJOT, D. «L'élite dirigeante urbaine et les services collectifs dans la Castille des Trastamares». En GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.). *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval. Sevilla, 1997, vol. II, pp. 873-900.

o la Historia del urbanismo<sup>6</sup>. De hecho, la obra y el pensamiento de este «personaje de mucha cuenta», como lo calificó Menéndez Pelayo, permanecieron en la oscuridad durante mucho tiempo. Y ello a pesar del amplio y fecundo espectro de doctrinas y temas que D. Rodrigo abordó en su obra, producto en ocasiones de los debates que sostenía con otras personas e inmediatamente trasladaba por escrito<sup>7</sup>, y que se extienden desde la teoría política o social hasta la historiografía, pasando por la pedagogía, la teoría de la guerra o su posición ante el Conciliarismo o el poder del pontífice<sup>8</sup>. Por otro lado, si exceptuamos los estudios introductorios de J. Beneyto y M. Penna a sus ediciones de la *Suma de la Política*<sup>9</sup>, los primeros estudiosos que, desde los años treinta del siglo pasado, se aproximaron a su vida y obra apenas mencionan siquiera, como señala Antelo Iglesias, sus concepciones sobre la ciudad<sup>10</sup>. El panorama cambia a comienzos de la década de los

<sup>6</sup> En la obra antes citada, H. Rosenau no hace ninguna mención de Sánchez de Arévalo ni de Eiximenis. Cuando E. Garin habla de la *ciudad ideal*, solo alude a los urbanistas y arquitectos italianos («La ciudad ideal». En *La revolución cultural del Renacimiento*. Barcelona, 1981, pp. 109-133), y otro tanto puede decirse de los trabajos ya mencionados de De Seta o Franchetti, que sitúa la ciudad «proyectada» como «un producto del Renacimiento italiano»; o sobre los de MURATORE, G. *La ciudad renacentista: tipos y modelos a través de los tratados*. Madrid, 1980; MORRIS, A. E. J. *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la revolución industrial*. Barcelona, 1984, pp. 183-192; PAVIA, R. *L'idea di città. XV-XVIII secolo*. Milano, 1982; BENEVOLO, L. *La ciudad europea*. Barcelona, 1992, pp. 90-110 o su voluminosa *Historia de la arquitectura del Renacimiento*. Madrid, 1972-1973 (2 vols.), en la que apenas dedica unas pocas líneas a Sánchez de Arévalo y Eiximenis (vol. I, p. 512). Mayor atención les prestan algunos especialistas españoles: GARCÍA y BELLIDO et ál., *Resumen histórico del Urbanismo*, pp. 151-160; MONTERO, *Historia del Urbanismo*, p. 288.

<sup>7</sup> La *Suma de la Política*, como informa el propio autor, fue producto de una conversación mantenida en Arévalo con D. Pedro de Acuña (PENNA, M. (ed. y estudio preliminar). *Prosistas castellanos del siglo XV*. Madrid, 1959, vol. I, p. 253; en adelante: *Suma*, ed. PENNA). Fruto del diálogo en una comida o en la sobremesa fueron también el *Dialogus de remediis schismatis* o el *De quaestionibus ortholanis* (TONI, T. «Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470. Su personalidad y actividades. El tratado *De pace et bello*». *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1935, vol. XII, pp. 97-360; aquí pp. 254-255 y 291-292). La edición crítica del último en MORRÁS, M.<sup>a</sup>. «Una cuestión disputada: viejas y nuevas formas en el siglo XV. A propósito de un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Alfonso de Cartagena». *Atalaya*. 1996, vol. , pp. 63-102.

<sup>8</sup> La relación de obras de Sánchez de Arévalo, con referencias a sus contenidos, puede encontrarse en TONI, «Don Rodrigo», pp. 293-307. También se puede acceder a una descripción de los manuscritos en PALAU y DULCET, A. *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos... XVII, Riera-Rosso*. Barcelona, 1965 (2.<sup>a</sup> ed. corr. y aum.), pp. 178-181 (voz *Rodericus*), y XIX, *San-Santa*, 1967, pp. 280-281. A partir de ambos, en la breve y orientadora reseña de VELÁZQUEZ CAMPO, L. «Rodrigo Sánchez de Arévalo». En FARTOS MARTÍNEZ, M. y VELÁZQUEZ CAMPO, L. (coords.). *La filosofía española en Castilla y León. De los orígenes al Siglo de Oro*. Valladolid, 1997, pp. 121-136 (133-135, en concreto).

<sup>9</sup> SÁNCHEZ DE ARÉVALO, R. *Suma de la Política*, (ed. y est. de J. Beneyto Pérez). Madrid, 1944, pp. 7-23, y PENNA, *Prosistas castellanos*, pp. LXX-XXIX.

<sup>10</sup> Además de la obra de Toni (que también estudia el tratado *De pace et bello*), imprescindible para aproximarnos a la biografía de Sánchez de Arévalo y fuente principal de la que han bebido la mayoría de sus posteriores semblanzas biográficas, cabe destacar los trabajos de TRAME, R. H. *Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). Spanish Diplomat and Champion of Papacy*. Washington D. C., 1958, y «La carrière d'un diplomate espagnol au XV siècle (1435-1479)». *Revue d'Histoire Diplomatique*, 1962, vol. 76, pp. 227-254; y el de LABOA, J. M.<sup>a</sup>. *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant'Angelo*. Madrid, 1973, centrado en sus seis últimos años de vida. Su *Brevis Tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios...*, considerado como el primer tratado español de pedagogía, fue estudiado por KENISTON, H. «A Fifteenth Century treatise on Education by bishop Rodericus Zamorensis». *Bulletin Hispanique*, 1930, vol. XXXII, pp. 193-217 y por LÓPEZ DE TORO, J. «El primer tratado de pedagogía en España». *Boletín de la Universidad de Granada*, 1933, vol. V,

ochenta: por esas fechas, A. Antelo y L. Cervera dedicaron sendos artículos a analizar la *ciudad ideal* del eclesiástico castellano<sup>11</sup>. Pero los estudios de historiadores, filósofos y sobre todo filólogos sobre sus escritos y pensamiento continúan apareciendo a un ritmo pausado<sup>12</sup> y aún queda por hacer la obra de síntesis sobre la figura y concepciones político-sociales del escritor segoviano.

## 1 RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO Y LA *SUMA DE LA POLÍTICA*

Rodrigo Sánchez de Arévalo redactó la *Suma de la Política* entre finales de 1454 y comienzos de 1455<sup>13</sup>, encontrándose en la *desierta villa de Arévalo, en comisión de arduas y grandes cosas*, junto a D. Pedro de Acuña, *señor de las villas de Dueñas e Buendía, Guarda mayor y del Consejo* de Enrique IV. En ese momento, era deán de León y arcediano de Treviño, de la diócesis de Burgos. El tratado surgió, como relata su autor, a instancias

---

pp. 259-276; 1934, vol. VI, pp. 153-175 y 361-387; 1935, vol. VII, pp. 195-217. La *Suma de la Política* se editó, como he citado, con interesantes estudios preliminares, por J. BENEYTO en 1944 y por M. PENNA en 1959, en este caso junto al *Vergel de los Príncipes (Prosistas castellanos)*, pp. 249-309 para la *Suma* y 311-341 para el *Vergel*. A finales de los años cincuenta publicó GARCÍA GARCÍA, F. «Un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo: *De libera et irrefragabili auctoritate Romani Pontificis*». *Salmanticensis*, 1957, vol. 4.2. El tratado *De castellanis et custodibus arcium...* fue estudiado por LABOA, J. M.<sup>a</sup>. «Rodrigo Sánchez de Arévalo y su tratado de “Castellanis”». *Hispania Sacra. Revista de Historia Eclesiástica*, 1967, vol. XX, pp. 283-334; mientras R. B. Tate nos introducía en el papel jugado por D. Rodrigo en la historiografía castellana del siglo xv: «Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) y su *Compendiosa Historia Hispánica*». En TATE, R. B. *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo xv*. Madrid, 1970, pp. 74-104 (publicada inicialmente en *Nottingham Medieval Studies*, 1960, vol. IV, pp. 58-80); «Una apología de la Monarquía (Estudio de un opúsculo histórico castellano inédito del s. xv)». *Ibid.*, pp. 105-122, sobre el *Libellus de situ et descriptione Hispaniae...* (aparecido inicialmente en *Romance Philology*, 1961, vol. XV, pp. 111-123). La cita de ANTELO en «La ciudad ideal», p. 19 (vid. también, pp. 33-34).

<sup>11</sup> ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal». CERVERA VERA, L. «La ciudad ideal concebida en el siglo xv por el humanista Sánchez de Arévalo». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1982, vol. 179-1, pp. 1-34.

<sup>12</sup> Los trabajos más numerosos proceden en los últimos años del campo de la Filología y han centrado mayoritariamente la atención en su tratado de pedagogía, el *Speculum uite humane* y la *Compendiosa Historia*. Ediciones críticas de los dos primeros, en CALVO FERNÁNDEZ, V. y RUIZ VILA, J. M. «El primer tratado de pedagogía del Humanismo español: Introducción, edición crítica y traducción del “Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes” (ca. 1453) de Rodrigo Sánchez de Arévalo». *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 2000, vol. 3, pp. 35-82; y RUIZ VILA, J. M. *El Speculum uite humane (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo. Introducción, edición crítica y traducción*. Madrid, 2008 (Tesis doctoral) (<<http://eprints.ucm.es/9420/1/T30905.pdf>>), con amplia bibliografía. Algunos ejemplos sobre la *Historia*, en CHARLO BREA, L. «Medievalismo y Renacimiento en Sánchez de Arévalo: el prólogo de su obra *Compendiosa Historia hispánica*». En PÉREZ GONZÁLEZ, M. (coord.). *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval (León, 26-29 de septiembre de 2002)*. León, 2002, vol. 1, pp. 93-104; FERNÁNDEZ GALLARDO, L. «La *Historia Hispánica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo: propaganda enriqueña y actitudes antihumanísticas». *Antologica Annua*, 2001-2002, vol. 48-49, pp. 275-337; BERTOMEU MASIÀ, M.<sup>a</sup> J. «La traducción italiana de la “Compendiosa Historia Hispánica” de Rodrigo Sánchez de Arévalo». En FERNÁNDEZ LÓPEZ, D.; DOMÍNGUEZ PÉREZ, M. y RODRÍGUEZ-GALLEGU, F. (coords.). *Campus stellae: haciendo camino en la investigación literaria*. Santiago de Compostela, 2006, vol. 1, pp. 124-132.

<sup>13</sup> TONI, «Don Rodrigo», p. 167; fechas que, por lo general, adoptan autores posteriores. PENNA (*Suma*, «Estudio preliminar», p. XC) data su redacción entre julio de 1454 y agosto de 1457.

de D. Pedro, quien le rogó que escribiese un *breve compendio* sobre lo que los filósofos y sabios antiguos habían escrito en relación con los temas de la conversación que ambos habían mantenido, en concreto sobre *materias políticas, señaladamente del sitio o lugar que toda ciudad o villa deve aver para ser sabiamente fundada y constituida* y sobre su *recto y legítimo regimiento una vez fundada*<sup>14</sup>.

El recurso a los *filósofos y sabios antiguos* es una de las características de la obra, como también lo es de otros tratados y opúsculos de Sánchez de Arévalo en los que hay una carga considerable de erudición, rayana en ocasiones, según Toni, con el mal gusto, y «más asombrosa por su amplitud que por la propiedad con que se cita»<sup>15</sup>. D. Rodrigo poseía una rica biblioteca<sup>16</sup> y, sin duda, esas demostraciones eruditas no eran superficiales. J. Beneyto detectó en la *Suma* una amplísima aportación cultural de autores y obras de la Antigüedad griega y romana, del Antiguo Testamento, de la Patrística y de la cultura medieval<sup>17</sup>. La *Suma de la Política* siempre ha sido definida como el programa de una *ciudad ideal*. Sea así o no, se trata en cualquier caso de un ejercicio de pura erudición. El tratado de Sánchez de Arévalo —y ese era su propósito declarado desde la dedicatoria misma— es el resultado de la recopilación, escasamente ordenada, de las opiniones de autores precedentes, clásicos y cristianos. Los dos libros que componen el tratado se elaboraron *siguiendo la doctrina que los filósofos y sabios antiguos sobre estas materias en diversos lugares*

<sup>14</sup> *Suma*, ed. PENNA, pp. 252, 253 y 280-281.

<sup>15</sup> TATE, «Rodrigo Sánchez de Arévalo», p. 85. La apreciación de Toni, cuyo origen achaca al modelo de formación imperante en Salamanca, en «D. Rodrigo», pp. 213-214 y 229. En todo caso, es más indulgente que la expresada poco después, al hablar de la *Compendiosa Historia Hispánica*: «las notas eruditas, aquí como en los demás escritos, resultan demasiado exuberantes y no exentas de... pedantería» (*Ibid.*, p. 290). M. Penna considera este lastre doctrinal y erudito como una característica de sus obras en castellano —la *Suma* y el *Vergel*—, «con una preponderancia absoluta de elementos abstractos sin valor emotivo alguno, con distinciones y enumeraciones frecuentemente innecesarias y con un exceso de citas no siempre justificadas» («Estudio preliminar», p. XC).

<sup>16</sup> Ante la cual, según relata él mismo, mostró su admiración Alfonso González de la Hoz, secretario del príncipe Enrique, cuando le visitó en Burgos (TONI, «D. Rodrigo», pp. 220-221).

<sup>17</sup> Entre los clásicos griegos hay aportaciones de Anaxágoras, Demócrito, Demóstenes, Hipócrates, Licurgo, Platón, Polícrates, Solón y, por encima de los demás, Aristóteles; entre los romanos cita a Cicerón, Sexto Julio Frontino, Macrobio, Paladio, Salustio, Suetonio, Tito Livio, Trogo Pompeyo, Valerio Máximo, Vegecio y Séneca; la representación de la Patrística se centra en San Agustín, pero también hay citas de San Ambrosio, San Pablo, San Pedro y Santiago; las contribuciones de la cultura medieval remiten a San Isidoro, Paulo Orosio, Alberto Magno, Santo Tomás, Bartolomé de Glanville, San Bernardo, San Gregorio, Rábano Mauro, Vicente de Beauvais, Averroes o las crónicas castellanas (BENEYTO, «Estudio preliminar», pp. 9-15). T. Toni ya mostró su extrañeza por el hecho de que Arévalo no citara las Partidas («Don Rodrigo», p. 318), que sin duda conocía; así lo recogió después Beneyto, que consideraba que las razones de la ausencia radicaban en que el autor no dirigía su obra a personas del mundo del Derecho, sino a caballeros y políticos («Estudio preliminar», pp. 10-11). Con independencia de este u otros motivos, también hemos de observar que las referencias a asuntos urbanísticos realizadas en las Partidas tienen de hecho, y más allá del evidente componente legislativo, un carácter concreto y formal (aunque no orgánico) mucho más acusado que las informales teorizaciones del segoviano. Para un primer acercamiento al urbanismo en las Partidas, vid. CAYETANO MARTÍN, M.<sup>a</sup> del C. «La ciudad medieval y el derecho: el urbanismo en las Partidas». *Anales de Historia del Arte*, 1993-1994, vol. 4, pp. 65-70. Sobre las autoridades en que se apoya D. Rodrigo en algunos temas, ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», pp. 44-66.



*pusieron*<sup>18</sup>. No hay en él, como se ha dicho, una construcción teórica personal<sup>19</sup>, aunque sí es perceptible la concepción que tiene su autor sobre la sociedad y su gobierno, así como un peso más destacado de los ingredientes del pasado medieval que el de las nuevas concepciones del Humanismo renacentista de su época.

La obra fue dividida por D. Rodrigo en dos libros: el primero trata sobre la fundación y edificación de las ciudades. Su propósito era mostrar *las cosas que se deven considerar y acatar y las que se requieren para bien y útilmente edificar y fundar y ordenar a toda cibdad o villa*. El segundo versa sobre el buen gobierno que debe regir toda ciudad una vez constituida: su objetivo, en este caso, es exponer aquellas cosas que los antiguos sabios consideraron que eran *necessarias al bueno y onesto regimiento de toda cibdad o villa, y cumplideras para su salvación y conservación*<sup>20</sup>.

Ambas partes están precedidas por sendos prólogos. En el que abre el primer libro, su autor alaba la gloria y honor de los fundadores de villas y ciudades, cuya magnificencia antepone a la que pudiera atribuirse a los demás mortales, aunque algunos hubieran sido grandes y famosos conquistadores. Hércules, Rómulo o Constantino, fundadores de Gades, Roma o Constantinopla, preceden en gloria a quienes, tras ellos, conquistaron esas mismas urbes. Esta noción no está lejos de la concepción de exaltación de la antigüedad y grandeza de los fundadores como elemento solidificador de la reputación y del ideal de ennoblecimiento de las ciudades<sup>21</sup>. En el prólogo del segundo libro D. Rodrigo considera que al buen político no le basta con haber adoptado las decisiones correctas en el hecho fundacional: su provecho sería escaso si luego no fuera bien regida la ciudad. A imagen de la naturaleza, *la qual no solamente engendra todas las cosas, más aún las ordena*, el buen gobernante no solo debe entender *en bien fundar y edificar la cibdad, que es engendrarla*, sino en ordenarla y conservarla mediante un prudente y recto gobierno<sup>22</sup>.

De acuerdo con el silogismo de Aristóteles, Sánchez de Arévalo estima que, puesto que toda ciudad es una comunidad y toda comunidad se constituye para obtener algún buen fin, toda ciudad es fundada para conseguir un bien. Según el estagirita, en versión de D. Rodrigo, siete eran los objetivos que se pretendían lograr con su creación<sup>23</sup>. En síntesis, considera el clérigo segoviano, una ciudad es fundada para que los hombres

<sup>18</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 254.

<sup>19</sup> CERVERA, «La ciudad ideal», p. 32. J. M.<sup>a</sup> Laboa también puso de manifiesto la relación existente en la obra de Arévalo entre exceso de erudición y escasez de originalidad («Rodrigo Sánchez de Arévalo», p. 310).

<sup>20</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 254.

<sup>21</sup> Como he señalado en otro lugar, «una ciudad acumulaba tanta mayor nobleza, honradez y dignidad en su prestigio cuanto más antiguos fueran sus ascendientes», alusiones al pasado que adquirirían gran relevancia en el proceso de elaboración de Historias ciudadanas y en la Literatura de los siglos venideros. (BONACHÍA HERNANDO, J. A. «Más honrada que ciudad de mis reinos»: la nobleza y el honor en el imaginario urbano (Burgos en la Baja Edad Media)». En BONACHÍA HERNANDO, J. A. (coord.). *La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Valladolid, 1996, pp. 169-212, la cita, en p. 187). Para siglos venideros, vid. CÁMARA, A. «La ciudad en la literatura del Siglo de Oro». *Anales de Historia del Arte* (Homenaje al Profesor Julián Gallego). 2008, vol. 18, pp. 121-133.

<sup>22</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 280.

<sup>23</sup> *Primeramente, por causa de vivir. Lo IIº, por vivir alegre e deleitadamente. Lo IIIº, por vivir suficientemente. Lo cuarto, por causa de las comutaciones, que son troques, compras y ventas, o contractos necessarios a la vida umana. Lo Vº, para vivir en paz y seguridad y no recibir offensas. Lo VIº, por causa de fazer ayuntamiento de matrimonios. Lo VIIº, por causa de vivir bien y virtuosamente* (*Ibid.*, p. 255).

puedan desarrollar su naturaleza sociable y vivir en compañía con el fin de ayudarse mutuamente, desarrollar una existencia pacífica, alegre y deleitable, y tener cubiertas sus necesidades materiales. Habida cuenta de esos fines, que están en la raíz misma de la fundación de una ciudad, el buen político deberá tener presentes algunas *consideraciones* para que aquella se lleve a cabo de forma adecuada y para lograr la *devida y loable policía y regimiento* de la nueva población<sup>24</sup>.

Y aunque un buen gobierno puede enderezar una deficiente fundación –del mismo modo que una buena fundación puede resultar estéril si más tarde no se da ese buen gobierno<sup>25</sup>–, Sánchez de Arévalo enumera las condiciones que considera necesarias para edificar una ciudad, tanto en lo relativo a los requisitos naturales del emplazamiento (que han de procurarse óptimos para tiempos de paz y de guerra), como en lo concerniente a la «calidad» de sus ciudadanos (que han de ser sanos de cuerpo y virtuosos de espíritu). La ciudad no es solo un determinado emplazamiento, dotado de unas condiciones concretas respecto a su clima, los vientos que la purifican, las aguas que la bañan y abastecen o la influencia que los astros puedan ejercer sobre ella. La ciudad es también el conjunto de ciudadanos que la habitan. Son estos los que la dan vida, los que con la bondad de sus virtudes perfilan la virtud y prestigio de la propia comunidad, los que con su presencia justifican la existencia misma del gobierno urbano. Por lo demás, estos ciudadanos se organizarán de acuerdo con un orden social en el que todos sus miembros, desde el príncipe hasta el pueblo, tengan bien definidas sus funciones y deberes. Sobre esa sociedad y sobre esos ciudadanos deberá ejercerse el gobierno del buen político, cuya función será promover y conservar las condiciones de vida que permitan la pacífica existencia de hombres virtuosos y felices.

## 2 LA CIUDAD IDEAL DE SÁNCHEZ DE ARÉVALO

A continuación expondré las tesis de Sánchez de Arévalo, pero no lo haré siguiendo el orden establecido por el autor sino tratando de agrupar los distintos elementos que integran su *ciudad ideal* en tres grandes bloques: a) el medio físico; b) el cuerpo social: los ciudadanos y c) la actuación del buen gobierno sobre las condiciones de vida de los hombres.

### 2.1 *El medio físico*

Una ciudad ha de fundarse sobre un buen emplazamiento y una decisión errónea puede conducir a su rápida desaparición. Por eso, antes de construir una ciudad, el buen político debe examinar las condiciones de su fundación, ya que, después de edificada, *sería peligrosa y muy lideriosa la corrección*<sup>26</sup>. En la correcta elección del lugar intervienen varios factores:

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 256.

<sup>25</sup> *Ca poco aprovecharía ser alguno buen fundador de la cibdad si no fuesse buen regidor della, porque la fundación se salva por buen regimiento, el qual no solamente conserva, mas aun aumenta a las cibdades defectuosas y mal fundadas, y da un ser civil y político a los que eran incultos y silvestres* (*Ibid.*, p. 280).

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 254. Poco antes ha señalado que *con razón deven ser reprendidos los que constituyen y edifican cibdades e villas en sitios no abtos ni en provincias e tierras no convenientes, de lo qual resulta las tales fundaciones en breve pezer* (*Ibid.*, p. 253).



### 2.1.1 La temperatura del lugar

El fundador debe considerar, antes de nada, la temperatura del lugar elegido, puesto que el calor y el frío, la humedad o la sequedad influyen en las características físicas e intelectuales de sus habitantes<sup>27</sup>. Así pues, Sánchez de Arévalo entiende que la tierra de fundación puede ser seleccionada de acuerdo con las cualidades que los fundadores pretendan para sus ciudadanos. Su consejo, sin embargo, es que la nueva ciudad se establezca en un *lugar templado*, ni muy caliente ni muy frío: de ese modo, sus pobladores serán ingeniosos, intelectivos, aptos para la especulación, la ciencia y la política, al tiempo que animosos, audaces y robustos<sup>28</sup>. La influencia del clima alcanza al propio ejército. La primera consideración que un buen capitán ha de tener presente en la elección de sus caballeros es el clima de sus lugares de procedencia, *porque naturalmente, según la calidad de las tierras, así los omes han flaquezas o fortaleza, animosidad o temor*. Si el Imperio romano duró tanto tiempo se debió a que *los romanos tienen tierra muy temprada entre todas las climas de todo el mundo*. El mejor capitán será, no obstante, el que sepa elegir e integrar en su hueste caballeros de tierras diversas: a los procedentes de tierras frías por osados, valientes y audaces, y a los de tierras calientes por sabios, ingeniosos y astutos en la guerra<sup>29</sup>.

### 2.1.2 La proximidad del mar, sierras y montes

Dicho lo anterior, un buen político deberá considerar que la *natural disposición de la región* elegida puede verse modificada por la cercanía de sierras, montes, el mar u *otros semejantes* lugares<sup>30</sup>. Tales circunstancias pueden alterar la *natura y calidad natural* de la ciudad y, consecuentemente, el carácter de sus habitantes.

### 2.1.3 La disposición del emplazamiento en relación con los astros

También influye sobre la tierra elegida, como demuestra la Historia de griegos y romanos, su buena situación respecto a la *virtud y figura del cielo y de los cuerpos celestiales*.

<sup>27</sup> *Las personas que biven en cibdades y villas fundadas en las regiones e tierras frías en esta nuestra Europa [...] naturalmente son impetuosos y audaces, animosos para actos de guerra [...]; pero las tales comúnmente no son bien intelectuales, ingeniosos ni especulativos para ciencias ni cosas de ingenio... [...] ...biven poderosos en las tales provincias y son libres [...] pero, como dicho es, comúnmente no son quietos ni reposados ni tan aptos para bien politizar ni regir científicamente sus cibdades y provincias como los de tierra caliente*. Los que viven en regiones calientes, *así como en Asia, ...naturalmente son intelectivos y comúnmente bien artificiosos según el ánimo y entendimiento [...], e ingeniosos; por consiguiente, son bien aptos a politizar y regir*. Pero son también, por naturaleza, temerosos, carentes de ánimo y débiles para la guerra, por lo que generalmente *son súbditos a diversos señores y sirven a otros*. En fin, quienes viven en regiones templadas —en este caso, el ejemplo son los griegos— *son ingeniosos, intelectivos, especulativos*, aunque menos que los de Asia, y *otrosí, animosos y audaces y robustos*, pero en menor grado que los de Europa, *bien aptos para cosas especulativas y ciencia, y saben bien politizar entre sí y principar a otros por vigor de su entendimiento* (*Ibid.*, pp. 256-257). La importancia de los factores geográficos en la formación del temperamento de los individuos también es destacada por D. Rodrigo en otros tratados (TATE, «Rodrigo Sánchez de Arévalo», pp. 83 y 97-98; y «Una apología», p. 111).

<sup>28</sup> Dadas las diferencias internas que hay entre unos lugares y otros en las propias regiones templadas, las condiciones serán más perfectas, equilibradas e *ideales* cuanto mayor sea el acercamiento al punto medio (*Suma*, ed. PENNA, p. 257).

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 275-276, las citas en p. 276.

<sup>30</sup> *Puede contecer que una cibdad, aunque naturalmente sea fría, y por consiguiente inclinada a las cosas que dispone el frío, pero según esta especial disposición que tiene a los montes y sierras cercanos a ella o al mar, contecerá que será caliente o que sea temprada, y, por el contrario, contecerá que naturalmente sea caliente, pero por algunas destas circunstancias será fría o temprada* (*Ibid.*, p. 258).

En opinión de Sánchez de Arévalo, el buen político debe tener conocimientos astrológicos que le permitan conocer el influjo de los astros sobre la zona donde desea fundar su ciudad para, de ese modo, poder *escoger aquella región o parte donde por ciencia natural o experiencia fallare mejores influencias*<sup>31</sup>.

#### 2.1.4 La situación de la ciudad respecto a los vientos

Un buen fundador debe procurar que los habitantes de su ciudad vivan sanos. Para cumplir con ese propósito, también ha de tener en cuenta su posición respecto a los vientos: la nueva ciudad será ancha y expedita a los vientos orientales y septentrionales, y no se hallará cerrada por montes y sierras que impidan o entorpezcan su soplo. Una ubicación de este tipo es muy beneficiosa para la salud: los vientos orientales limpian *los vapores terrestres malsanos*; los septentrionales libran de la putrefacción y la pestilencia, purifican el aire y ayudan a hacer la digestión. Debe evitarse, por el contrario, que la ciudad esté abierta a los nocivos vientos occidentales, que *no son convenientes para buena disposición de los cuerpos humanos*, así como a los *australes y meridionales*, que son calientes, insanos, *tortuosos y principio de muchas enfermedades*<sup>32</sup>.

#### 2.1.5 La provisión de agua

Si los vientos son importantes para la salud de las personas, tanto o más puede decirse del agua. La ciudad ha de estar provista de *muchas y buenas aguas*. Por un lado, han de ser abundantes para cubrir las necesidades de abastecimiento humano y animal, de riego y las derivadas de la propia fortificación de la urbe. Y, en segundo lugar, deben ser sanas, en especial las que están destinadas al consumo humano. Por eso, el agua debe tener ciertas propiedades, que Arévalo adopta de Paladio: no debe proceder de lagunas ni aguas estancadas; no ha de manar ni correr por lugares ni venas *minerales y de metales*, ni ha de estar en sitios limosos ni lodosos; y, por último, ha de ser muy blanca, clara, ligera, y de buen olor y sabor<sup>33</sup>.

#### 2.1.6 La ausencia de lagunas y aguas estancadas

Bien abastecida de agua, la ciudad no debe construirse, sin embargo, en lugares donde haya lagunas y aguas estancadas –ni de estas zonas debe proceder, como se ha visto,

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 258 y 259. Sánchez de Arévalo manifiesta una firme convicción de la superioridad e influjo que ejercen los cuerpos celestiales sobre la tierra y sus criaturas y así lo reitera al exponer *los enxemplos naturales* que muestran que los súbditos deben obediencia a príncipes y reyes: *¿Quién duda –se pregunta– que naturalmente todos los elementos y las cosas bajas obedecen a la voluntad y movimiento del cielo y de los cuerpos celestiales? [...] ¿Quién podría dezir cuánto es el señorío y subjección que tenga el sol y la luna sobre la tierra y sobre los planetas y árboles y las otras cosas criadas? Ca en tanto grado le obedecen que por su movimiento y voluntad la tierra engendra y corrompe las cosas engendradas o las abgmenta* (*Ibid.*, pp. 303-305, en concreto, p. 304). También está convencido del influjo de los astros en la predisposición de los hombres hacia la guerra (TONI, «Don Rodrigo», p. 32, en relación con el tratado *De pace et bello*).

<sup>32</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 261.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 261. La sanidad del agua puede conocerse mediante algún experimento –que toma de Alberto Magno y Bartolomé de Glanville– y también, según le inspira Paladio, observando a sus consumidores: *si las tales personas tienen sanos y puros los dientes y las enzías o si tienen las cabeças sanas y sin dolor, e si sienten perturbación en ellas, así mesmo si padecen finchamiento del estómago o tienen pasión de riñones: ca por la agudeza o malicia de las aguas suelen venir estas passiones en los cuerpos humanos* (*Ibid.*, p. 262).

el agua con que se abastece— porque de ellas sale *aire paludoso y nubloso y muy enfermo*, y ello conduce a que *toda cibdad o villa en tal lugar situada, será enferma*<sup>34</sup>.

#### 2.1.7 La suficiencia de tierras, bosques, montes y pastos

Para Sánchez de Arévalo la estructura económica de la sociedad se sustenta en la agricultura y *sus dependientes* (pastos y montes) y tiende hacia la autosuficiencia. Así, la nueva ciudad deberá estar rodeada de tierras de labranza, bosques, montes y pastos en cantidad bastante para autoabastecer a sus ciudadanos sin necesidad de acudir a la ayuda externa<sup>35</sup>. Debe tener abundancia de tierras de labor y *de buenas olivas*, en terrenos fértiles<sup>36</sup> y suficientes para cubrir las necesidades vitales de quienes allí viven. También debe haber bosques y *montes de árboles* que suministren la madera, leña, carbón y calcina necesarios para las labores artesanales, el mantenimiento de las viviendas, la construcción y el ornato ciudadano. Por último, es necesario que haya feraces pastos para el ganado, tanto para el dedicado al trabajo como el destinado al consumo humano, de forma que haya abundancia de hierba en verano y de heno en invierno. Y si la suficiencia de provisiones es imprescindible para la existencia y conservación de la ciudad en los periodos de paz, también lo es, por razones de previsión y mera prudencia, en los momentos de guerra. Algo que todo buen político deberá prever para tiempos desapacibles es un abundante aparejo de *vitullas y mantenimientos* destinados a evitar el hambre, ya que este *más mata y más cruel hiere que el guchillo tajante*<sup>37</sup>.

#### 2.1.8 Una buena comunicación con el mar

La nueva fundación debe estar bien comunicada con el mar, aunque no ubicada junto a sus orillas para evitar sus inconvenientes, sobre todo la negativa influencia de los extranjeros (portadores de leyes y costumbres nuevas y diferentes) y de los comerciantes y *recios negociadores* (que anteponen la riqueza a la virtud y apartan de esta a los ciudadanos)<sup>38</sup>. Además, los marinos no son buenos vecinos, están habituados a injuriar al prójimo y no son *ábiles ni aptos para virtud ni buena policía*. Por si fuera poco, una ubicación junto al mar es insana por los *odores y malos vapores y otras malsanas impresiones* que salen de él. No obstante, su cercanía también tiene algunas ventajas, como una mayor facilidad para el abastecimiento y mejores posibilidades de defensa contra los ataques de los enemigos al poder recibir ayuda por tierra y por mar. Por ello, Sánchez de Arévalo apuesta nuevamente por el punto medio y sigue la opinión moderada de Aristóteles. La ciudad no debe estar junto al mar pero tampoco apartada de él. La mejor situación es la que le permite comunicarse con el océano mediante villas y lugares interpuestos,

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 261.

<sup>35</sup> La población de la ciudad, como veremos, debe ser tan grande cuanto lo permitan sus posesiones, de forma que haya *proporción y respecto a las proporciones donde salen los mantenimientos* (*Ibid.*, pp. 262-263).

<sup>36</sup> *Que las tales posesiones sean fértiles, no lapidosas ni arenosas, mas sea la tierra compacta, difícil de arar y no ligera de se disolver, porque será más úmeda* (*Ibid.*, p. 263).

<sup>37</sup> Y ya que *la abundancia de mantenimientos más prestamente venze a los enemigos que no la abundancia de armas* (*Ibid.*, p. 270).

<sup>38</sup> Sánchez de Arévalo contraponen las dificultades de la vecindad con el mar, descritas por Anaxágoras y Demócrito, a las ventajas señaladas por Licurgo y Solón. Como es habitual en él, adoptará una posición intermedia, la representada por Aristóteles, su mayor inspirador (*Ibid.*, pp. 264-265).

donde se asentarían los hombres de negocios extranjeros. De ese modo, su proximidad al mar le permitiría sacar provecho de sus ventajas y, al mismo tiempo, los ciudadanos no se verían infectados ni turbados por sus inconvenientes<sup>39</sup>.

### 2.1.9 Buena ubicación y disposición para la guerra

En opinión de Sánchez de Arévalo, conviene al buen político considerar el adecuado enclave de la nueva ciudad también para tiempos de guerra. Por lo tanto, el fundador deberá sopesar la fortaleza de su lugar de asentamiento, que habrá de tener condiciones favorables para resistir a quienes *la quieren impugnar y offender*. En tal sentido, ha de estar dotada con *salidas*, naturales (montes, cuevas, peñas) o artificiales (murallas), tan *buenas y ligeras* para los ciudadanos como *difíciles y laboriosas* para los enemigos<sup>40</sup>.

## 2.2 *El cuerpo social: la población, los ciudadanos, sus actividades y comportamientos*

La ciudad existe para y por ser vivida. Ninguna ciudad lo es si no está habitada, si no está ocupada por una aglomeración humana, cuyos integrantes, los ciudadanos, conviven con sus vecinos y comparten con ellos su vida, actividades y comportamientos. La ciudad es la comunidad en la que hombres y mujeres se realizan como animales sociables: *toda cibdad* –afirmaba D. Rodrigo en su introducción y lo hacía en primer lugar– *es fundada por causa de vivir*<sup>41</sup>. Para él, la ciudad fundada y gobernada por el buen político tendrá un volumen de población equilibrado, proporcionado con sus recursos y capacidad de auto-defensa, y los ciudadanos se dedicarán preferentemente a actividades agrarias, desarrollarán comportamientos virtuosos y se organizarán socialmente según un orden establecido encabezado por el príncipe.

### 2.2.1 Una población en equilibrio con sus recursos y su capacidad de defensa

El tamaño demográfico de una ciudad debe ponerse en relación con dos factores. El primero y principal es el equilibrio entre población y tierras de labor. En la ciudad habrá posesiones suficientes para que los ciudadanos puedan trabajar en ellas y autoabastecerse. En consecuencia, será tan grande cuanto sus posesiones lo permitan para vivir, dentro de una economía definida básicamente por su tendencia a la autarquía. Habrá de darse, pues, un equilibrio entre el volumen de población y las tierras de explotación<sup>42</sup>, de forma que *no se haga gran población donde ay angustura de possessiones* ni haya más pobladores que aquellos que puedan satisfacer los terrenos de labranza disponibles. En segundo lugar, debe haber población suficiente para repeler *las injurias y ofensas de los adversantes comarcanos*<sup>43</sup>.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 265.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 255. La idea de ciudad como congregación de ciudadanos está perfectamente extendida en los siglos modernos en España. Tanto en este como en otros aspectos se observa la incidencia que tuvo en siglos posteriores, al menos desde el punto de vista del imaginario urbano, la teoría gestada durante la baja Edad Media y el Renacimiento (CÁMARA, «La ciudad en la literatura», *pássim*).

<sup>42</sup> *Toda cibdad se compone de dos cosas, conviene saber, de qual y quanto [...] compónese de quanto, quiere decir que se debe medir quánta y quanto grande ha de ser en él pueblo, aviendo proporción y respecto a las proporciones donde salen los mantenimientos* (*Suma*, ed. PENNA, p. 263).

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 262 y 263.

### 2.2.2 La agricultura como actividad fundamental de los ciudadanos

Si el anterior presupuesto define el «cuánto», Sánchez de Arévalo también especifica «cuáles» deben ser las personas que habiten la ciudad. Y esta no puede estar ocupada por cualquier persona. Solo pueden adquirir el rango de ciudadanos aquellos individuos que *tienen artes y oficios necesarios y útiles a la cibdad*. No concreta D. Rodrigo cuáles son esos «artes y oficios»<sup>44</sup>, pero no hay duda de que la principal actividad es la agricultura y, subsidiariamente, la explotación de montes y pastos. Si no hay tierras suficientes para todos los ciudadanos, se corre el peligro de que se dediquen a oficios vanos<sup>45</sup> y se entreguen a *vagaciones y malos ocios*, con las peligrosas consecuencias que ello puede acarrear: *fazen sediciones y coliganças contra el principado y levantan y bollecen los pueblos contra los señores*<sup>46</sup>.

### 2.2.3 El papel del comercio y de los hombres de negocios

No obstante, Sánchez de Arévalo considera natural —si no obligado— que, para cubrir sus necesidades materiales, la ciudad haya de comerciar y entrar en contacto con el mundo de los negocios. Ahora bien, las actividades mercantiles —*cambios, comutaciones y vendiciones*— han de orientarse exclusivamente a ese fin, es decir, a procurar la *abundancia de las cosas provechosas y útiles* que la ciudad requiere *para bien y suficientemente vivir*; pero en ningún caso han de encaminarse a otros objetivos ni a convertir la ciudad en intermediaria de terceros. El comercio no es para la ciudad un fin en sí mismo ni su propósito último es el lucro, sino un medio que dispone para conseguir un fin superior, que no es otro que *la suficiencia y la abundancia* de los ciudadanos y, con ellas, su bienestar y felicidad. El objetivo del comercio es satisfacer el aprovisionamiento de la ciudad y sus habitantes, no su enriquecimiento. Si una población no es autosuficiente —y no alcanza el ideal de la ciudad perfecta—, conviene que sea *negociatoria*, pero solo para poder cumplir con ese fin abastecedor, no para surtir a otras ni para lucrarse.

Sánchez de Arévalo tiene un concepto peyorativo del comercio y de sus protagonistas. La riqueza es la causa y el fin por el que se mueven los hombres de negocios. Se trata de oficios vanos, impulsados por el deseo de lucro y opuestos, por su propia esencia, a la virtud. Pero además, la dedicación de los ciudadanos a lo que él denomina *superfluas negociaciones* podría traer efectos contraproducentes: si la ciudad se convierte en un foco comercial, se perdería la agricultura —base de su economía autárquica—, el ideal mercantil de riqueza acabaría prevaleciendo sobre la virtud y el ciudadano terminaría transformándose en un ser codicioso y concupiscente. Aunque necesarios, los mercaderes y *los que trahen vida negociatoria y forense* no son propiamente ciudadanos ni forman parte de la ciudad ideal<sup>47</sup>. Para su asentamiento ya estaban previstas las villas y ciudades cercanas, en el camino hacia el mar.

<sup>44</sup> Sánchez de Arévalo sólo hace referencia a oficios concretos en contadas ocasiones, como cuando habla de la ordenación de oficios por calles o cuando cita las artes de *carpentería y aratoria, navegatoria y militar* en relación con la explotación del monte para la obtención de madera (*Ibid.*, pp. 255 y 263).

<sup>45</sup> *Conviene saber, en oficios de mercenarios y mercatorios y aquisiteros de riquezas* (*Ibid.*, p. 263).

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 263.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 263-264. De igual modo que algunas ideas y elementos doctrinales aproximan a Eiximenis y Arévalo, la consideración que ambos tienen sobre los campesinos y mercaderes es uno de los aspectos más antitéticos de su pensamiento (ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», pp. 24-26).

#### 2.2.4 Los excluidos: extranjeros, vagabundos y holgazanes

También se debe evitar –ya lo indicaba D. Rodrigo al hablar de las ciudades portuarias– la presencia de extranjeros, que pueden corromper las leyes y el orden con sus extrañas costumbres. Uno de los problemas que ha de evitarse para que la sociedad no incurra en desavenencias y enfrentamientos es la disparidad de costumbres entre sus miembros. Y donde primero se verifica este problema es *en las ciudades y provincias que reciben sin diferencia alguna a los extranjeros, ca las tales ciudades o provincias padecen divisiones y discordias*. Sánchez de Arévalo muestra en este sentido una xenofobia radical, un rechazo pleno a lo nuevo y desconocido. Tampoco tienen cabida en esta sociedad y deben ser expulsados de ella –porque considera que su presencia es dañina para la república– los vagabundos y holgazanes, es decir, personas sin arte ni oficio que permanecen ociosas y se entregan a ruines y depravadas costumbres<sup>48</sup>.

#### 2.2.5 Las actitudes y los comportamientos: la dedicación al estudio

Definidas la cantidad y *calidad* de las gentes que habitan la nueva ciudad, y aseguradas sus fuentes de mantenimiento, Sánchez de Arévalo describe algunos rasgos que caracterizan sus actitudes, comportamientos y formas de vida. Junto a los recursos materiales, necesarios para vivir, otorga una destacada importancia a los asuntos del espíritu. Ambos, lo material y lo espiritual, son elementos imprescindibles para lograr el equilibrio y la felicidad de los ciudadanos, que es, en última instancia, el objetivo que se pretende alcanzar. D. Rodrigo concede una importancia primordial a la educación y formación del hombre. Los ciudadanos deben ejercitarse permanentemente en el estudio<sup>49</sup>. El entendimiento humano debe practicar con asiduidad *actos estudiosos y políticos y de virtud e ingenio*, de forma que personas poco inclinadas a ellos por naturaleza pueden acabar siendo *ingeniosas e intelectivas bien politizantes*; por el contrario, aquellas otras que, siendo aptas, se abandonan al ocio y las malas costumbres, terminarán haciéndose *mal intelectivas y torpes y malos politizantes, y servirán a otros*. Al final, es el propio hombre quien, a través del estudio, modela su propio carácter virtuoso y desarrolla su inteligencia.

#### 2.2.6 Las actitudes y los comportamientos: el derecho del ciudadano al descanso y al ocio

Los ciudadanos no deben convertirse, como hemos visto, en holgazanes, en personas entregadas a *vagaciones y malos occios*<sup>50</sup>, pero han de gozar de tiempo para el reposo, necesario para descansar del trabajo manual e intelectual<sup>51</sup> y reponer fuerzas. El tiempo de ocio estará presidido por dos principios: honestidad y moderación. La primera se alcanza mediante el disfrute de *onestas y solazosas delectaciones*: la música, el canto, la poesía y el teatro, la caza, los juegos públicos... Los deleites honestos tienen la virtud de hacer más alegres y risueños a los hombres y son beneficiosos para su salud, pues hacen a las personas más felices y sanas. La moderación es necesaria para no caer en los excesos que

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 295 y 296.

<sup>49</sup> La cuarta consideración sobre la fundación de ciudades se destina a exponer *cómo deben ser los ciudadanos y los habitantes en la ciudad ejercitados en continuo uso y estudio de cosas intelectuales y de virtud* (*Ibid.*, p. 260).

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 263.

<sup>51</sup> Pues, como dice Aristóteles, *todo ome travajando y obrando en cualquier estudio o arte ha menester folgança para reparación y folgación del vigor y fuerça natural y del ingenio, el qual cansa en la continua operación* (*Ibid.*, p. 265).



conducen al abandono de los oficios, la vagancia, la torpeza y las malas costumbres. El ocio no debe entenderse, por tanto, como último fin de las personas ni estas deben situar en él su felicidad<sup>52</sup>, sino como un medio empleado para descansar del trabajo y dedicarse con mayor vigor a la especulación y la virtud.

### 2.2.7 Las actitudes y los comportamientos: la templanza del ciudadano

Los ciudadanos deben comportarse con templanza en todos los aspectos de su vida, tanto en lo que afecta a sus necesidades materiales como en el goce de sus distracciones. El propio Sánchez de Arévalo ofrece permanentes muestras de la moderación que inspira su obra: en el emplazamiento en lugares templados de las nuevas fundaciones, en la ubicación de las ciudades respecto al mar, en el acceso de los ciudadanos al ocio y la diversión, en las virtudes que deben adornar a príncipes, consejeros o jueces... La moderación es necesaria para vivir *bien y virtuosamente*. Una abundancia sin freno conduce normalmente al vicio. Los buenos políticos, que deben dar ejemplo constante con su propia conducta<sup>53</sup>, habrán de evitar que la abundancia arrincone a la templanza en los comportamientos de los ciudadanos. La ciudad deber estar provista de todo lo necesario para la vida, pero será una abundancia moderada, una abundancia tal que disponga a los ciudadanos a la virtud pero nunca al vicio. El justo medio se encuentra en el equilibrio entre la opulencia y la escasez, de modo que los ciudadanos puedan ser liberales, mesurados y continentales con lo necesario, pero no disolutos con *los superfluos y superabundantes deleites*<sup>54</sup>.

### 2.2.8 Las actitudes y los comportamientos: el ciudadano virtuoso

Han de comportarse, en suma, de acuerdo con «formas de vida éticamente valiosas»<sup>55</sup>, desestimando los oficios y actitudes vitales que no dispongan a la virtud y, al contrario que ocurre con los mercaderes y hombres de negocios, poniendo aquella por encima de la riqueza<sup>56</sup>. Más que cualquier otro motivo, el trabajo, la honestidad y las obras virtuosas de sus habitantes acrecientan la honra de las ciudades. A la inversa, frente al honroso y pacífico reinado de la templanza y la virtud, los vicios, la desmesura, la codicia y la ambición conducen a revueltas y sediciones<sup>57</sup>. La virtud exige que los ciudadanos

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 265-267. Quienes ponen en los placeres su último deseo tampoco son aptos para la guerra ni para ser buenos caballeros, pues, viéndose en la batalla cerca del peligro, se acobardan y *fallécentes los ánimos* (*Ibid.*, p. 270). Sobre el riguroso castigo que merecen los excesivos deleites caballerescos en la comida, la bebida y el sexo, *ibid.*, pp. 272-274.

<sup>53</sup> Como la moderación de los buenos consejeros (*Ibid.*, p. 291); o la templanza que debe mostrar el rey en los manjares y en los deleites carnales (*Ibid.*, p. 286), por contraste en este caso con la actitud del tirano, que *continuamente vaca a grandes comensaciones y carnalidades* (*Ibid.*, p. 287).

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 267, 281-282.

<sup>55</sup> ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», p. 42.

<sup>56</sup> Baste recordar las opiniones de Sánchez de Arévalo respecto al comercio y los mercaderes o su concepción sobre el acceso a las diversiones y el tiempo de ocio (*Ibid.*, pp. 262-267, consideraciones VII a X del primer libro). El peligro de los comerciantes es que su *ley quiere que las riquezas sean más preciosas que la virtud, lo qual es gran inconveniente y daño a la cibdad* (*Ibid.*, pp. 264-265). En su opinión, *la vida del buen ciudadano, según dize Aristóteles, ha de ser ordenada a reprimir y refrenar las cubdicias y concupiscencias superfluas de lo más de lo que abonda para bien bivar de los omes* (*Ibid.*, p. 264).

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 294-295. Lo mismo ocurre con el tirano, antítesis del buen príncipe, que promueve discordia y división entre sus súbditos (*Ibid.*, pp. 284-288). También han de ser virtuosos los jueces (*Ibid.*, pp. 292-294),

amen a sus vecinos, se ayuden mutuamente, sean solidarios y ejerzan la caridad con los más débiles de una sociedad que, aun queriendo ser perfecta, es desigual<sup>58</sup>. Deben, así mismo, fomentar la paz, la concordia y la unidad con sus vecinos, un objetivo por el que *toda comunidad trabaja* y sobre el que se asienta y consolida el bien común del *cuerpo místico* que, a semejanza del cuerpo humano, es la ciudad<sup>59</sup>. También es su deber prestar el debido honor, obediencia y reverencia al príncipe, acatar las leyes y guardar y honrar la justicia, sin la que *nenguna república ni comunidad se puede sostener*<sup>60</sup>. Y todo ello en las épocas de paz como, más intensamente, en tiempos de inestabilidad y guerra. En esos momentos, hay una exigencia de colaboración ciudadana con la defensa de la ciudad; su población se debe organizar de tal forma que, estando unidos todos los ciudadanos, *una parte pueda ayudar y defender y socorrer a la otra contra los enemigos*<sup>61</sup>. En tales épocas, la desobediencia al príncipe se torna más peligrosa y el castigo debe ser más duro, pues así como *la virtud de la obediencia es causa de victoria (...) la desobediencia es causa de ser vencidos los que avían de ser vencedores*<sup>62</sup>. El bien común es lo que en todo momento ha de orientar sus acciones, más allá de los intereses individuales: de poco aprovecharía *que los cibdadanos y súbditos viviesen virtuosamente quanto a sí mismos, si no viviesen provechosamente quanto a los vezinos y comunidad*. A la postre, los buenos ciudadanos deben ser *bien amadores de sus cibdadanos y república, reputando el daño de sus vezinos por propio*<sup>63</sup>.

### 2.3 El gobierno de los hombres

#### 2.3.1 La organización social y política de la sociedad ideal y el buen gobierno

La sociedad pensada por Sánchez de Arévalo es una comunidad de ciudadanos virtuosos pero desiguales, en la que por debajo del príncipe se encuentran hidalgos, nobles y caballeros, y por debajo de ellos, más alejados del rey y por tanto de menor linaje y pureza, los *ombres populares y baxos*; entre estos hay pobres, miserables, viudas y huérfanos hacia los que la sociedad, con el rey a su cabeza, debe mostrar justicia, defender y amparar<sup>64</sup>. Los clérigos, santos por su ministerio *aunque por sus personas sean malos*, ocupan una posición social privilegiada, exentos por ley divina de toda jurisdicción temporal. Una sociedad, en definitiva, en la que las desigualdades políticas y sociales provocan, sobre todo si son excesivas, discordias, levantamientos, sediciones y bullicios, los peores enemigos de la paz y sosiego que necesita el ciudadano para vivir virtuosamente<sup>65</sup>.

---

e idéntico ejemplo deben ofrecer los buenos consejeros, pues allí *donde es luxuria, gula y cubdicia, allí reina intemperancia, y donde es intemperancia, allí es consejo detemperado, y no es consejo útil ni honesto el que se ha con ira y con gran prissa* (*Ibid.*, pp. 289 y 291).

<sup>58</sup> Precisamente, la naturaleza intrínsecamente sociable que lleva a los hombres a vivir en comunidad les permite *ayudar y socorrer a los otros en las cosas que les fallecen* (*Ibid.*, pp. 255 y 302). Uno de los compromisos que juran los caballeros es *amparar y defender a las viudas y huérfanos y personas miserables* (*Ibid.*, p. 278).

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 282, 285 y 302; la referencia al *cuerpo místico*, en p. 296.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 299 y 302-303.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 268-269.

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 306.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pp. 295 y 302.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 278, 300 y 304.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 284 y 300-302.

Si la elección de un buen emplazamiento es sustancial para fundar una ciudad, una vez que ha sido edificada es necesario gobernarla con rectitud y acierto con el fin de conservarla. Ese es, como apunté, el objetivo principal de las enseñanzas de Sánchez de Arévalo en el segundo libro. En este sentido, la comunidad política –que es toda sociedad, ya sea ciudad, reino o cualquier otra *república*– está integrada para su buen gobierno por cuatro miembros: un príncipe virtuoso, consejeros y regidores, justos y sabios jueces, y un pueblo disciplinado y adiestrado en las buenas costumbres<sup>66</sup>. Este último ocupa una posición explícitamente subsidiaria y sobre él ejerce su gobierno el buen político, auxiliado por consejeros y jueces. La actuación del gobernante está caracterizada, entre otros, por algunos rasgos. En primer lugar, y esta es una máxima fundamental en el pensamiento de D. Rodrigo, debe estar guiada por el temor de Dios y la honra y devoción a la Iglesia. Es esta la principal virtud de todo príncipe<sup>67</sup>. En paralelo, las leyes promulgadas por el buen político nunca deben contrariar la ley de Dios; su primer deber en la aplicación de la justicia es guardar la ley divina y hacer que su pueblo la cumpla; y hasta los consejos que reciba han de ser conformes con la ley y justicia celestiales<sup>68</sup>. Hay en Sánchez de Arévalo una concepción de plena autonomía del sacerdocio y de la Iglesia respecto al poder civil, que va acompañada por el consiguiente corolario que impone un castigo ejemplar a quienes menosprecian el honor debido a la Iglesia y a sus ministros<sup>69</sup>.

En segundo lugar, un buen gobierno implica la realización de acciones positivas: fundamentalmente, encauzar y prestar ayuda a los ciudadanos para que puedan alcanzar lo antes posible el fin deseado. Para ello, el buen político ha de proporcionar al pueblo tres cosas esenciales: *bienes exteriores, ciencias y virtudes*. Así pues, debe proveer para que los ciudadanos tengan suficientes bienes materiales para cubrir sus necesidades vitales, ha de dotar a la ciudad de estudios donde enseñen maestros ilustres y debe habituar a sus habitantes en una vida honesta y de buenas costumbres. Pero, junto a las anteriores, otras acciones son negativas y consisten básicamente en eliminar los impedimentos que obstaculizan el buen regimiento de la sociedad y la consecución por el pueblo de ese fin último que no es otro que vivir bien, pacífica y virtuosamente. Tales obstáculos pueden ser naturales, *por malicia o indisposición de la villa*. Pero hay otras dos fuentes de dificultad: la

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 253, 254, 281 y 282. El primero también es denominado *la parte real principatoria* o *parte real principiante* (pp. 294 y 302): dedica las tres primeras consideraciones del segundo libro a definir sus caracteres y contraponer sus obras con las del tirano (pp. 282-288). El segundo grupo –en el que Sánchez de Arévalo asimila a los *consejeros de los reyes* y los *regidores de las ciudades*– es *la parte consiliatoria* o *parte consiliaria* (pp. 288, 294 y 302); su descripción ocupa las consideraciones cuarta, quinta y sexta (pp. 288-292). El tercer miembro es *la parte judicatoria* (pp. 294 y 302) y a ella se dedica la séptima consideración (pp. 292-294). La octava es la que versa sobre las características que deben adornar (y ordenar) al pueblo (pp. 294-295) o *parte popular* (pp. 294 y 302).

<sup>67</sup> *Ibid.*, pp. 283-284. En el argumentario de Sánchez de Arévalo hay un componente de fiabilidad-desconfianza en relación con quienes honran-menosprecian a Dios y la Iglesia. El primer juramento de todo caballero consiste en *ser fiel y leal a Dios y honrar a la santa madre Iglesia y a sus perlados y ministros*. De lo contrario, ningún rey ni capitán puede esperar que les sean leales quienes son traidores a Dios (*Ibid.*, p. 278).

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 288-289, 298 y 300.

<sup>69</sup> Como los malos reyes que, tras atribular a la Iglesia, quebrantar sus privilegios y menospreciar al sacerdocio, acabaron, como castigo por sus pecados, perdiendo sus imperios o cruelmente muertos (*Ibid.*, p. 284). Todo ello tiene que ver, sin duda, con su personal concepción del poder supremo de la Iglesia y sus relaciones con el poder civil (*vid.* notas 114-119).

que procede del seno de la propia sociedad, debido a la malicia, perversidad y discordias internas que siembran algunos ciudadanos, y la que proviene de adversarios externos. Contra unos y otros, enemigos sociales, ha de estar preparado el buen político, que los ha de reprimir y castigar. La finalidad y obligación del buen gobernante es tener ciudadanos sanos y virtuosos que vivan en paz y sosiego. El ejercicio de un buen gobierno deberá orientarse, pues, a alcanzar esos objetivos<sup>70</sup>.

### 2.3.2 Ciudades bien abastecidas y sanas

El príncipe ha de ser solícito en su tarea de lograr que los ciudadanos tengan cumplida abundancia de haciendas y bienes materiales para cubrir sus necesidades, y ha de hacerlo de una forma suficiente, pero guiada, al propio tiempo, por la templanza, de modo que una provisión excesiva no le incite a la indolencia y el vicio. En última instancia, tales bienes no son un fin en sí mismo, sino instrumentos necesarios para conseguir los objetivos pretendidos. Cada ciudadano habrá de recibir tierras de labor suficientes donde ocupar su tiempo y su trabajo para poder sostener a su familia y no tener que dedicarse a oficios *vanos*. Por eso, el gobernante orientará su política para que la población no se incremente por encima de la capacidad permitida por las posesiones y tierras de labranza de la ciudad. Si, a pesar de todo, esta no lograra vivir en un régimen de plena autarquía, el buen político promoverá el comercio para abastecerla de los productos necesarios, pero lo hará de forma controlada y moderada, procurando que las nocivas ambiciones que mueven a los hombres de negocios (su excesivo afán de riqueza) no se impongan sobre el ideal superior que debe primar en el ciudadano (la consecución de una vida de virtud). *El thesoro del rey es tener rico pueblo*, afirma D. Rodrigo<sup>71</sup>. Los ciudadanos han de estar bien abastecidos, pero también han de mantenerse sanos, aspecto que, como ya comprobamos, el político prudente ha de cuidar desde el momento mismo de la fundación. Sánchez de Arévalo pone especial énfasis en la provisión y salubridad de las aguas. Todo gobernante ha de evitar que haya aguas estancadas y zonas insalubres en la ciudad y su entorno. Las aguas con que se abastece la urbe han de ser abundantes y sanas. Si el agua corriente no es suficiente, promoverá la construcción de cisternas y otros receptáculos para recibir el de la lluvia. Y en último caso, si hay escasez, establecerá los mecanismos oportunos para que el agua se distribuya según su calidad, destinando la mejor al abastecimiento de los individuos y el resto a las obras y demás servicios urbanos<sup>72</sup>.

### 2.3.3 La educación del pueblo

El discreto político debe trabajar para que los ciudadanos sean sanos de cuerpo pero también de espíritu, convirtiéndolos en personas virtuosas y habituadas al *continuo uso*

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 281-282, 295 y 301.

<sup>71</sup> *Ibid.*, pp. 263, 281-282 y 285.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 262. Influido por Hipócrates, manifiesta cierta prevención hacia el agua de lluvia, por su más rápida putrefacción: *Y entre todas las aguas dicen los sabios que la pluvial es más sana por ser más sutil, por la sotilación que le haze el sol; pero dize Hipócrates que, por causa de la tal sotileza, es más cercana y ligera de se podreecer [...].* No obstante, indica cómo debe almacenarse: *Conviene fallar maneras para fazer cisternas y receptáculos para tener en ellas aguas pluviales o, si conviniere, fazer foyos o pozos para las tener, dando orden para las conservar y mundificar, faziendo el centro de arena y que el sol las pueda visitar o los aires y vientos orientales y setentrionales* (*Ibid.*, p. 262).

*y ejercicio en actos de ingenio y especulación, y otrosí en actos estudiosos, políticos y civiles*<sup>73</sup>. Se preocupará, por lo tanto, para que sus ciudades tengan estudios y maestros famosos que aparten de la ignorancia a sus vecinos. Un buen gobernante debe amar la sabiduría y honrar a los sabios porque estos iluminan al pueblo con la inteligencia, le muestran cómo debe obedecer a su señor y conocen el modo de beneficiar a la sociedad y prevenirla de los males<sup>74</sup>. El político debe, pues, favorecer la promoción de estudios y escuelas, dotándolas con buenos maestros en *diversos saberes y ciencias* y suministrando rentas para su mantenimiento. Es esta una de las virtudes que diferencia al buen gobernante del tirano, cuyo mayor deseo es desterrar a los sabios, apartarlos del pueblo y mantener a los súbditos sumidos en la ignorancia<sup>75</sup>.

#### 2.3.4 Ciudades bellas y agradables: el ocio y las distracciones de los ciudadanos

El objetivo del buen príncipe no debe limitarse a nutrir el espíritu de los ciudadanos mediante el estudio sino a confortarlo con distracciones que les sirvan para ocupar su tiempo de descanso y llevar una vida más agradable. Toda ciudad es fundada para que los hombres puedan vivir unos junto a otros *alegre y delectablemente*<sup>76</sup>; y todo buen gobernante debe esforzarse por regir las costumbres de sus súbditos, pues, a la postre, lo que más debe preocuparle no es *de cuántos*, [sino] *de cuáles buenos sean señores*<sup>77</sup>. En consecuencia, debe fomentar una política que valore ambos aspectos: promover la vida deleitable de los súbditos en un marco de honestidad y moderación que, al mismo tiempo, preserve sus buenas costumbres. Sus beneficios son ostensibles: el descanso del trabajo y los deleites honestos y moderados alegran a las personas, las hacen más felices y sanas, reavivan su vigor para reanudar el trabajo tras el merecido descanso y las disponen de nuevo para el estudio y la virtud. Además, el ocio comedido y los deleites honestos son provechosos para la paz y sosiego de la ciudad pues, al fin y al cabo, los hombres desean huir de la tristeza. Su escasez o su ausencia provocan, por el contrario, que las personas se tornen injuriosas (hacia quienes temen que les pueden acarrear tristezas), envidiosas (de quienes son felices) y ladronas (creyendo que al aumentar su riqueza conseguirán más rápidos deleites). El otro extremo, su exceso, puede conducir a la vagancia y al abandono de los trabajos.

En la ciudad han de unirse lo útil y lo agradable y, del mismo modo que debe haber una buena disposición para cubrir las necesidades materiales de sus habitantes, también la ha de haber para facilitar sus distracciones. El sabio político proveerá a los ciudadanos, siempre en su justa medida, con honestos entretenimientos<sup>78</sup>. Es obligación suya

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 260.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 281. Quien ama la sabiduría no será engañado fácilmente. Los buenos consejeros han de ser hombres sabios porque sus consejos serán más seguros. Todo buen consejo, según Salomón, procede de la sabiduría y la experiencia. Por el contrario, la ignorancia es el mayor peligro de un mal consejero (*Ibid.*, pp. 287 y 291).

<sup>75</sup> Para que no le *sepan embargar los inonestos provechos ni le reprendan de sus vicios ni muevan al pueblo contra él* (*Ibid.*, p. 287).

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 255.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 295.

<sup>78</sup> Vid. 2.2.6. *Ibid.*, pp. 265-267.

embellecer y honrar las ciudades con edificios singulares<sup>79</sup>, y disponer la naturaleza para solaz de los vecinos con bosques y términos aptos para la caza y con *buenas y delectables salidas y abundancia de vergeles y árboles fructíferos y de otras plantas e yervas odoríferas*. También es conveniente que provea a los súbditos con moderados esparcimientos, teniendo en la ciudad *maestros de prosas y famosos cantores para delectable armonía, y poetas y otros ministros*, y organizando representaciones y juegos públicos en días señalados *para alegría y consolación de los habitantes*<sup>80</sup>.

### 2.3.5 La defensa de la concordia y la protección del bien común: la ley y la guerra

El buen político ha de poner los medios para que los ciudadanos vivan bien y se habitúen al estudio y a una vida de virtud, honestidad y buenas costumbres. Pero también ha de arrumbar los impedimentos que obstaculizan el logro de sus objetivos. Algunos provienen del interior mismo de la sociedad, en forma de malos ciudadanos que ponen en peligro la armonía social. Otros proceden del exterior, en forma de extranjeros, mercaderes o, lo que aún es peor, enemigos armados. Para luchar contra unos y otros, utilizará dos vías, cada una en su medida y según el caso: en primer lugar, adoptará leyes orientadas a fortalecer la concordia interna y alcanzar el bien común; después, deberá tener permanentemente preparada a la ciudad para la guerra.

2.3.5.1 *El imperio de la ley*. El recto gobernante amparará a sus súbditos frente a quienes desean dañarlos u ofenderlos. Para ello, además de hacer honor a las virtudes que deben adornar su propia existencia y de cumplir con los deberes que le diferencian del tirano<sup>81</sup>, adoptará medidas –las leyes– destinadas a *ordenar* la sociedad, consolidar la concordia social, corregir los delitos y alcanzar el bien común. Esas leyes, comunes para todas las personas, a las que él mismo se encuentra sometido y no debe quebrantar, han de ser guardadas y ejecutadas (para ser eficaces) mediante el recto ejercicio de la justicia, que también debe empezar por él mismo<sup>82</sup>. El principal inconveniente que obstaculiza el logro del fin deseado –vivir bien y virtuosamente en la ciudad– es la discordia, la división intestina de la sociedad. El príncipe debe evitar su alumbramiento y trabajar por la cohesión interna y el fomento entre sus súbditos de una *amicicia verdadera*. La unidad se erige en Sánchez de Arévalo como un valor social fundamental, imprescindible como soporte de la paz y de la existencia misma de la sociedad<sup>83</sup>: de ahí la importancia redoblada que

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 287. Vid. CERVERA VERA, L. «Sobre Alberti y la creación de su “De Re Aedificatoria”». *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 1977-segundo semestre, vol. 45, pp. 42-80, sobre la consideración albertiana de los edificios como signo visible de la honra y dignidad de una ciudad (en especial, pp. 46 y 62-65). L. Torres Balbás ya destacó el fenómeno de belleza y ennoblecimiento urbano por medio de construcciones monumentales y actuaciones urbanísticas en las ciudades de Aragón de los siglos XIV y XV (GARCÍA Y BELLIDO et ál., *Resumen histórico del urbanismo*, pp. 155-158). VILA, *La ciudad de Eiximenis*, p. 83. Para un caso concreto véase mi trabajo «Más honrada que ciudad de mis reinos», pp. 194 y ss.

<sup>80</sup> *Suma*, ed PENNA, p. 266.

<sup>81</sup> *Ibid.*, pp. 284-288.

<sup>82</sup> BENEYTO, «Estudio preliminar», pp. 16 y 20. *Suma*, ed. PENNA, pp. 297-299 y 299-300, consideraciones décima y undécima, respectivamente, del libro dedicado al buen gobierno.

<sup>83</sup> Lo primero que debe hacer el buen gobernante es amar a sus súbditos y, *amándolos, fazer entre ellos gran unidad y paz y concordia, lo qual fará si procurare que entre ellos sea amicicia verdadera* (*Ibid.*, p. 285). El autor segoviano dedica a esta cuestión la consideración novena del segundo libro: *por ende* –afirma siguiendo



adquiere en épocas de guerra<sup>84</sup> o la relevancia que la otorga como argumento a favor del ejercicio del poder por una sola persona<sup>85</sup>.

El deber de todo buen político es trabajar por la paz y concordia de la comunidad. Se impone, por lo tanto, evitar (o reconducir) los fenómenos que actúan como fermento de las discordias. Por un lado, la presencia de extranjeros, cuyas nuevas y extrañas costumbres interfieren como un elemento de disgregación social. También ha de poner paz en las pequeñas disputas que se producen entre los ciudadanos, principalmente en las que tienen lugar entre poderosos, *omes grandes de linage y de poder*. Estas últimas pueden llegar a trastocar el regimiento ciudadano, debido a *las grandes adherencias de los discordantes*, a los que debe afanarse por encaminar hacia la paz<sup>86</sup>. En el mismo orden de cosas, procurará evitar las causas que originan levantamientos, sediciones y bullicios: en particular, el malestar creado entre las personas por la perpetuación en el cargo de regidores y jueces y, en general, las excesivas desigualdades políticas y sociales entre los miembros de la comunidad<sup>87</sup>. Pero, sobre todo, debe eludir los obstáculos que provienen de la *malicia e perversidad* de algunos ciudadanos, de los delitos de personas *baxas y flacas* que importunan la paz social. Para defenderse de esos enemigos internos, que turban la paz y el sosiego comunitarios, el príncipe debe *punnir a los malos* y hacer recaer sobre ellos todo el peso de su poder: para que los inocentes vivan en paz, los malhechores deben ser castigados<sup>88</sup>. Por un lado, la sanción del delito conlleva un doble componente de venganza privada y pública frente a la ofensa del agresor<sup>89</sup>; por otro, el temor que provocan su misma existencia y la eventualidad de su aplicación actúa como motor de la obediencia al gobernante, se erige como advertencia y ejemplo para los demás y se convierte, como expresión del ejercicio de la ley, en una garantía de la vida en *paz y sosiego* de los ciudadanos<sup>90</sup>. El contraejemplo del buen político —el que promueve la ley, ejerce la justicia y castiga a los malhechores que enturbian la paz ciudadana—, lo representa el tirano que, despreciando el interés general, no sanciona sino favorece a delincuentes y malos ciudadanos<sup>91</sup>.

---

a Polícrato— *con gran estudio deve el buen político travajar por guardar unidad, paz y concordia en la cibdad o reino, porque, según este sabio dize, la tal concordia y unidad fazen a las cibdades y reinos ser durables y bien regidos* (*Ibid.*, pp. 295-297, la cita en p. 296).

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 269 y 273-274, por ejemplo.

<sup>85</sup> La primera razón por la que solo debe haber un príncipe, y no muchos, es por conseguir paz, unidad y concordia en la ciudad (o reino), pues la *muchedumbre trae división*. *De que resulta que seyendo muchos príncipes en una comunidad, difícil es no discorden*, por lo que no habría *paz ni quiete* (*Ibid.*, p. 282).

<sup>86</sup> *Ibid.*, pp. 296-297.

<sup>87</sup> Sánchez de Arévalo remite a Aristóteles para describir las siete causas que producen desórdenes y revueltas: *omra, ganancia, injuria, temor, menosprecio, excesso en gran excellencia, excesso en riquezas* (*Ibid.*, pp. 300-301).

<sup>88</sup> Para todas estas cuestiones, *Ibid.*, pp. 268, 282, 298 y 300.

<sup>89</sup> El príncipe no puede disminuir la pena de un condenado porque supondría una injuria al acusador y una ofensa a la república (*Ibid.*, p. 300).

<sup>90</sup> *Ibid.*, pp. 298, 300, 305.

<sup>91</sup> *Desama a los buenos y apartalos de sí [...] y después allega a ssi y favorece a los viciosos y a los matadores y crueles, y faze bien a los omes bellicosos; y generalmente, a los que deveria castigar a aquéllos faze mercedes y gracias* (*Ibid.*, p. 286).

La paz, unión y concordia de los súbditos han de robustecerse mediante el imperio de la ley, la medicina destinada a sanar el cuerpo social y liberarla de sus males. Pues toda ley ha de conducir siempre y por encima de los intereses particulares al bien de la república, un bien que se alza como objetivo fundamental en función del cual han de armonizarse los miembros del *cuerpo místico* que es toda ciudad o reino. Es ese principio del *bien común* el que ha de guiar la promulgación de las leyes y el que, en definitiva, ha de orientar la actuación política de todo buen gobernante<sup>92</sup>.

2.3.5.2 *La preparación para la guerra*. La primera norma que debe seguir todo gobernante es disponer leyes para que los súbditos vivan en paz y castigar a quienes la turban. Pero con esto no basta. Para asegurar el bien último es necesaria otra *prudencia bélica*, consistente en combatir a los enemigos exteriores, puesto que *no aprovecharía evitar los males de dentro de la cibdad si a los peligros de fuera no resistiese*<sup>93</sup>. Toda ciudad y todo buen político deben estar preparados para la guerra. Un buen gobernante siempre debe considerar su conveniencia o no y, en tal sentido, ha de sopesar el daño producido por ella frente a los posibles beneficios. Como principio *inviolable*, la guerra, portadora de grandes males y enorme sufrimiento, siempre se tratará de evitar. Únicamente es permisible en caso de necesidad, que solo responde a tres motivos: procurar la paz, evitar ofensas e injurias, y castigar los delitos. Entonces, todo vale: la guerra se hará por todas las vías posibles y con todos los medios al alcance. Pero, desaparecida la causa, también han de cesar las hostilidades<sup>94</sup>. Por lo demás, la guerra lícita también ha de ser una guerra *caballeresca*, en la que no caben los delitos, hurtos ni rapiñas con propios ni extraños. De tales faltas deben huir, con más ahínco que el resto, hidalgos y caballeros cuyo deber es defender al pueblo y, en ningún caso, oprimirlo<sup>95</sup>.

Sánchez de Arévalo asume el concepto clásico y concibe la preparación para la guerra como un medio para asegurar la paz, no como un fin en sí misma. En la propia elección del asentamiento de una ciudad se ha de considerar, entre otras condiciones, la capacidad defensiva de su emplazamiento y su buena disposición para la guerra. Pero además, el político prudente debe prepararse para ella disponiendo todo lo necesario para su éxito: unidad interna entre los ciudadanos; una caballería de buenas costumbres, no disoluta ni entregada al vicio, dirigida por un capitán virtuoso y experto en el arte bélico; buenos jinetes, abundancia de armas y dinero; y, finalmente, vituallas y

<sup>92</sup> *Todo rey o príncipe, procurar deve el bien común de su reino [...] mas los tiranos fazen lo contrario, ca procuran sus propias utilidades* (*Ibid.*, p. 285; sobre el *cuerpo místico*, p. 296). Algunos principios aquí descritos sobre la ley y el bien común ya se hallan reflejados, aunque por motivos distintos, en otros escritos previos: por ejemplo, en *Contra tres proposiciones...* (TONI, «Don Rodrigo», p. 265).

<sup>93</sup> *Suma*, ed PENNA, pp. 268 y 282. Sánchez de Arévalo habla pormenorizadamente de la guerra en dos obras: la *Suma* (libro primero, consideraciones XI a XVIII) y *De pace et bello*. En el segundo, posterior, lo hace de forma más detenida pero no distinta doctrinalmente del primero. Sobre la relación entre los dos textos, la doctrina de Arévalo sobre la guerra y los contenidos de la primera parte del *De pace*, ver TONI, «Don Rodrigo», pp. 308-348.

<sup>94</sup> *Suma*, ed. PENNA, pp. 268-269 y 271. D. Rodrigo manifiesta diferencias entre la guerra *defensiva*, destinada a resguardar la paz y sosiego necesarios para *bivir virtuosamente*, en cuyo caso es una opción lícita, y la guerra *ofensiva*, destinada a conquistar ciudades por la fuerza de las armas: esta puede ser injusta y fraudulenta, y está más alejada de la justicia y la virtud (*Ibid.*, pp. 268 y 254).

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 272-275.

abastecimientos suficientes que, en tiempos de guerra, deben distribuirse equitativamente entre toda la población<sup>96</sup>.

Arévalo manifiesta de nuevo un altísimo concepto sobre la paz y seguridad ciudadanas, principios que el buen gobernante debe custodiar y defender, si es necesario, más allá de su propia vida: *por demandar paz e bivar seguramente y no padecer injurias y por castigar malfechores, deve toda cibdad e buen político fasta la muerte pelear, ca más deven los omes amar la muerte que vida vergonçosa*. El bien común también se erige aquí como objeto principal de defensa del buen gobernante. Y del mismo modo que las leyes se establecieron para lograr la paz y el pro de todos los ciudadanos, la guerra se instituyó para defenderlos y conservarlos<sup>97</sup>.

### 2.3.6 El bien común

El logro del bien común encierra toda una serie de contenidos básicos –la paz y el sosiego, la concordia, la abundancia y el bienestar– que Sánchez de Arévalo reitera hasta la saciedad como premisas para alcanzar el objetivo deseado: que los ciudadanos vivan bien y virtuosamente. La virtud, por su parte, implica contenidos como la templanza, la continencia, la dedicación al estudio, el ejercicio habitual del ingenio, la honestidad de las costumbres, el rechazo de la holganza y la riqueza como aspiraciones últimas del hombre, el amor a los conciudadanos y a la república, la lealtad y obediencia al príncipe, o el premio del honor<sup>98</sup>. Podría afirmarse que el fin primordial del buen político, su objetivo último, es instaurar una sociedad de hombres que disfruten de una existencia en paz, sosiego y buena concordia para poder vivir bien, alegre, honesta y virtuosamente, y siempre en beneficio y acrecentamiento del interés general<sup>99</sup>.

### 2.3.7 La obediencia del súbdito

La búsqueda, consecución y defensa del bien general no es solo el objetivo prioritario que define la actuación de un recto gobernante sino que, en contrapartida, contribuye a legitimar la obediencia que el pueblo debe a su príncipe. Sánchez de Arévalo acude a los mandamientos divinos, las leyes y preceptos humanos, la costumbre universal y los ejemplos que proporciona la naturaleza para argumentar el deber de obediencia que compete a los súbditos. Pero también advierte que la sujeción, reverencia y acatamiento debidos al buen gobernante lo son en justa contraprestación por ser quien, con prudencia y entendimiento, *endereça y rige los reinos y a los que en ellos habitan*<sup>100</sup>.

<sup>96</sup> *Ibid.*, pp. 269-271. Arévalo dedica las consideraciones 13.<sup>a</sup>, 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup> a la figura del capitán y las tres siguientes, 16.<sup>a</sup>, 17.<sup>a</sup> y 18.<sup>a</sup>, a las condiciones que deben tener los caballeros (*Ibid.*, pp. 271-275 y 275-279).

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>98</sup> Aunque aplicado a los caballeros virtuosos y, en concreto, a la honra obtenida por sus victorias, Sánchez de Arévalo no duda en afirmar, como axioma, que *el onor es premio y gualardón de la virtud* (*Ibid.*, p. 270).

<sup>99</sup> Diversas referencias a estos asuntos en *Ibid.*, pp. 260, 267-268, 270, 281-282, 294-295, 300-301 y 309. Sobre el «bien común» y sus contenidos, JARA FUENTE, J. A. «Commo cumple a seruiçio de su rey e señor natural e al procomún de la su tierra e de los vesinos e moradores de ella. La noción de «servicio público» como seña de identidad política comunitaria en la Castilla urbana del siglo xv», *e-Spania*, diciembre 2007, vol. 4 (<<http://e-spania.revues.org/index1223.html>>).

<sup>100</sup> El clérigo segoviano dedica las cuatro últimas consideraciones del segundo libro (13.<sup>a</sup> a 16.<sup>a</sup>) a razonar sobre la obediencia de los súbditos (*Ibid.*, pp. 302-309).

La obediencia se ha de mostrar, por supuesto, en la reverencia externa, *fincando los inojos y abaxando las cabeças, besando las manos y faziendo otras señales de umildad y baxura ante la persona real...* Pero no es suficiente. La obediencia y el amor al rey también han de manifestarse con obras: socorriéndole con la propia hacienda, entregándole las rentas y derechos debidos, protegiéndole de los males y daños aunque sea a costa de la propia vida. Como en un perfecto proceso de retroalimentación, la abundancia y el bienestar del pueblo, resultado de un gobierno justo, se corresponden con su obediencia al rey y legitiman sus deberes y sumisión para con él. A su vez, esa obediencia fortalece la que también es debida a los otros componentes de la sociedad política, consejeros y jueces, y todo ello contribuye a consolidar el principio sustancial, el poderío regio<sup>101</sup>.

### 3 ¿CIUDAD IDEAL O SOCIEDAD REAL?

Cabría empezar diciendo –lo cual tiene poco de novedad– que la *Suma de la política* no es un tratado urbanístico, sino la expresión de un programa político, destinado a un representante de la nobleza castellana, miembro del Consejo real. Su autor expone su concepción sobre la *sociedad ideal* mediante la descripción de sus componentes y de los caracteres que deben adornar el ejercicio del poder político. Toda la obra está diseñada sobre la base de conceptos políticos y morales, y dirigida a la educación y formación del *buen político*<sup>102</sup>. Y esto, que se manifiesta de modo indiscutible en el segundo libro, también es aplicable al primero. El tratado no está orientado, ni siquiera en esa primera parte, a *proyectar* una ciudad sino a fijar los criterios que deben guiar la actuación de todo gobernante para, en función de unas determinadas condiciones ideales de la naturaleza y de su deseable concurrencia, fundar una población que dé cabida a hombres y mujeres con las mejores cualidades, aptitudes y capacidades materiales e intelectuales para constituir una comunidad cimentada en la virtud.

Más que de una *ciudad ideal* –la *ciudad perfecta*, rememorando a Platón<sup>103</sup>–, Arévalo está poniendo de manifiesto su noción de una *comunidad ideal*, integrada por hombres virtuosos y gobernada de forma recta y *científica* para que todos sus miembros se realicen con plenitud material y espiritual. Al cabo, toda ciudad es una comunidad, surgida del instinto natural del hombre para vivir en compañía<sup>104</sup>. So pretexto de la fundación de una ciudad, el autor no pretende plasmar un ideal urbano cuanto, sobre todo, una forma ideal de organización socio-política. Ahora bien, la ciudad de Sánchez de Arévalo no es, a la postre, sino un trasunto y representación del Reino. Los conceptos *ciudad* y *reino*, igual que los de *político*, *príncipe*, *rey*, o los de *ciudadano* y *súbdito* son, en la mayoría de los casos, intercambiables. Como acertadamente señaló A. Antelo<sup>105</sup>, Arévalo utiliza el

<sup>101</sup> *Ibid.*, pp. 308-309. Sobre el carácter de las relaciones entre el rey y el pueblo, BENEYTO, «Estudio preliminar», pp. 21-22.

<sup>102</sup> CERVERA, «La ciudad ideal concebida», p. 31.

<sup>103</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 255.

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 255. No faltan similitudes, desde esta perspectiva, con las concepciones expuestas en la ciudad de Eiximenis (VILA, *La ciudad de Eiximenis*, p. 20; ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», pp. 21-24).

<sup>105</sup> ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», p. 43.

término *ciudad* en el sentido de comunidad política, de *res publica*. Las consideraciones que realiza en el segundo libro para mostrar *las cosas que se requieren para buen regimiento e buena policía de toda cibdad o villa* las hace extensibles a *toda provincia o reino*<sup>106</sup>.

De hecho, en la *Suma* —ya lo apuntó Cervera— no hay conceptos formales que permitan diseñar una ciudad, ni se precisan ideas que puedan materializarse en trazados urbanos<sup>107</sup>. D. Rodrigo no es un urbanista ni, menos aún, un arquitecto, como sus coetáneos italianos, y está alejado de la concreción que muestra Eiximenis. No encontramos en su tratado ninguna descripción de ámbitos urbanos específicos ni de edificios singulares de la ciudad. Hay una leve referencia a un principio de distribución de los oficios urbanos en calles y barrios, pero está planteada desde una lógica económica, como ordenación ideal para que los hombres vivan con suficiencia y abastecidos de lo necesario para su vida y ornato. No hay ahí ningún proyecto urbanístico novedoso ni utópico. Sánchez de Arévalo describe una realidad existente, que él conoce y asume como modélica<sup>108</sup>. Es de suponer que, al tratar del ocio y de los necesarios deleites ciudadanos, D. Rodrigo pensara en las plazas, espacios más abiertos, que rompen la estrechez y apretura de las calles y que, en la época en la que escribe su tratado, están adquiriendo un considerable protagonismo en la nueva teoría urbanística italiana. Sin alcanzar la amplitud y regularidad de la época moderna, las plazas de las ciudades de la Castilla bajomedieval también actuaban como espacios donde concurrían por excelencia las gentes para asistir a los juegos, espectáculos y celebraciones festivas. Y, junto a las plazas, es indudable que también pensó en otros lugares de esparcimiento. De hecho, se refiere a ellos, asociados a una agradable utilización de la naturaleza, pero apenas lo hace de un modo genérico, sin mayor concreción formal, cuando alude a la obligación del buen político de trabajar para que la ciudad tenga una *buen y congrua disposición de las cosas naturales* y sus habitantes puedan disfrutar de *buenas y delectables salidas y abundancia de vergeles y árboles fructíferos y de otras plantas e yervas odoríferas*<sup>109</sup>. También es razonable considerar que nuestro autor pensara en una ciudad salpicada de esbeltos palacios, edificios religiosos, o escuelas y universidades destinadas a satisfacer la dedicación al estudio de sus virtuosos ciudadanos, más aún en una época en la que, desde el punto de vista teórico y práctico, se manifiesta una nítida convergencia entre las consideraciones urbanísticas y la acción política<sup>110</sup>: sin embargo, D. Rodrigo sólo plantea una escueta referencia a la obligación de *todo rey o príncipe [de] onrrar y endereçar sus ciudades, villas, castillos y fortalezas de singulares edificios y reparaciones*<sup>111</sup>. No hay en Sánchez de Arévalo un proyecto teórico y formal de

<sup>106</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 280.

<sup>107</sup> CERVERA, «La ciudad ideal concebida», p. 31.

<sup>108</sup> Vid. nota 44. *Suma*, ed. PENNA, p. 255.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 266.

<sup>110</sup> Vid., nota 79. Hay una evidente conexión, que ya destacó E. Garin, entre los temas urbanísticos y los problemas de índole política: de ahí, la fiebre constructora que se desarrolla en muchas partes o la preocupación generalizada por la higiene, la seguridad y la defensa; y de ahí también, que los tratados de urbanística se conviertan en tratados políticos, que haya una estrecha conexión entre estructura política y estructura arquitectónica en los proyectos urbanos renacentistas. Para Alberti, el urbanismo «más que guardar una relación con la política, forma cuerpo único con ella» («La ciudad ideal», pp. 111-113 y 127). Vid. así mismo, DE SETA, «Ideología e imágenes», pp. 39 ss.

<sup>111</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 287.

una ciudad. Si contemplamos las propiedades idóneas del medio físico para realizar una fundación, no hay en ellas ningún proyecto urbano: lo que se nos ofrece es la acumulación de unas condiciones geográficas y naturales que, tras pasar por el tamiz de los clásicos, su autor consideraba apropiadas para vivir los miembros de su *comunidad ideal*. A nuestro clérigo segoviano le interesaba el hecho urbano no como un fenómeno arquitectónico y formal sino como expresión de un determinado orden político y social.

Como señalé al principio de estas páginas, D. Rodrigo es una persona erudita, que muestra al lector un compendio de teorías elaboradas por autores clásicos y cristianos. Las expone desde una posición de humildad –atribuyendo a ignorancia personal los errores que pudiera haber en la obra<sup>112</sup>– y con su habitual mesura, pero también con una cierta desorganización, de modo reiterativo en ocasiones, no sin contradicciones puntuales y, como se ha dicho, sin la originalidad de sus coetáneos italianos<sup>113</sup>. Pero todo ello lo hace desde la aceptación de los fundamentos sociales y políticos de la sociedad en la que vive. Del mismo modo que el clérigo segoviano asume configuraciones urbanísticas heredadas –como la distribución de oficios por calles–, también reconoce (y reivindica) las estructuras sociales existentes, con sus desigualdades y su jerarquización interna, y la organización política dominante, en la que el pueblo –virtuoso, disciplinado y obediente– ocupa una posición expresamente subsidiaria respecto al poder político. Como buen eclesiástico, curtidor en la querrela conciliarista y acérrimo defensor del supremo poder pontificio, en su ideario político la autoridad de la Iglesia y la honra de sus ministros ocupan una posición de libertad y privilegio, como vimos, en relación con el poder laico<sup>114</sup>.

D. Rodrigo no es, desde la perspectiva que vengo tratando, un *idealista*. Su programa tiene un poderoso contenido *moral*, se sustenta en la formación de una comunidad integrada por hombres virtuosos, honestos y felices. Pero en absoluto pretende modificar la realidad social y política sino, a lo más, aportar soluciones –que remiten en el fondo a planteamientos éticos– para los males que detecta, en orden a la consecución de la *paz y sosiego* requeridos para la existencia y conservación de su sociedad perfecta. Sánchez de Arévalo alecciona al buen político sobre los obstáculos que dificultan la concordia social, de los que es plenamente consciente. Igual que admite que entre los clérigos, a pesar de la función superior que ejercen, puede haber personajes malvados, también se muestra *realista* y asume que haya malos ciudadanos, que la comunidad se vea perturbada por los delitos de los malhechores, que existan desigualdades sociales y políticas excesivas y las sociedades sufran desórdenes, bullicios, levantamientos y

<sup>112</sup> Al prologar el segundo libro, advertía a D. Pedro de Acuña que no le podía *complacer sin vergüenza* y *sin injuria de tan altas materias de que mi ingenio assás es indigno. Pero por ventura merecerá perdón el error por obediencia, ca como un sabio dize, es de aver perdón quien por obediencia peca*. Y al final de la obra volvía a exhortar a su interlocutor que, *si algunas cosas buenas y dignas de notar fallaréis, a Dios todopoderoso las atribuyáis, de quien todos los bienes proceden, e si algunas faltas o errores por vos o cualquier onesto lector fueron falladas, no a malicia mas a inorancia las reputéis* (*Ibid.*, pp. 280 y 309).

<sup>113</sup> CERVERA, «La ciudad ideal concebida», p. 32.

<sup>114</sup> Si no de superioridad, como puede deducirse del contenido de otras obras, en las que mantiene claras posiciones de defensa de la suprema autoridad del Pontífice, con tintes, en ocasiones, teocráticos: v. gr., en *De monarchia orbis, Clypeus sive defensio monarchie* o *Defensorium ecclesiae et status ecclesiastici*, entre otras (TONI, «Don Rodrigo», pp. 245-250, 250 y 250-252 respectivamente y, en general, el capítulo titulado *Tratados jurídicos de índole varia*, pp. 245-278).



conflictos, o que las guerras sean inevitables y necesarias y haya que preparar a la sociedad para enfrentarse a ellas...

Ciertamente, Sánchez de Arévalo es un testigo de su época, no hace abstracción de sus propias vivencias, ni de los entornos culturales, eclesiásticos, políticos y sociales en los que ha transcurrido su existencia y que, cumplido ya el medio siglo de vida, han moldeado su pensamiento: el de la ciudad de Salamanca de sus años de juventud, en cuya Universidad recibió el grado de doctor en Derecho y estudió Teología<sup>115</sup>; el de Burgos del segundo tercio del siglo xv, la ciudad a la que llegó en la década de los años treinta, tras su acceso al arcedianato de Treviño, y en la que tuvo su residencia habitual cuando se lo permitían sus largos viajes al servicio de la Corona y del Pontificado antes de afincarse definitivamente en Roma, en los últimos años de su vida<sup>116</sup>. En la Cabeza de Castilla entró en contacto con las actividades y la mentalidad de los grandes mercaderes y hombres de negocios burgaleses, profesión respecto a la cual abrigaba una actitud profundamente crítica. Sin lugar a dudas, en esta ciudad también conoció los desórdenes y escándalos producidos por las tensiones políticas y por los abusos e irregularidades en el ejercicio del gobierno y de la justicia, conflictos como los que enfrentaron a las vecindades con las élites sociales asentadas en el regimiento o los de carácter banderizo que periódicamente salpicaban las calles de la ciudad<sup>117</sup>. Se trata de enfrentamientos que, por otra parte, no pocas veces estuvieron vinculados con los acontecimientos del reino y con las continuas crisis políticas por las que atravesó la Corona durante el reinado de Juan II, y que Sánchez de Arévalo, estrechamente ligado al monarca desde su nombramiento como secretario, podía conocer de primera mano. Su entrada al servicio del rey, primero como secretario e inmediatamente después como legado ante Eugenio IV y Federico III –en la que sería su primera embajada pública y el comienzo de una larga actividad diplomática<sup>118</sup>–, vino a coincidir con los inicios del periodo de mayor intensidad de los grandes conflictos producidos en Castilla en torno al poder regio desde finales de la década de los treinta. A su vez, esas embajadas le pusieron en contacto con los problemas por los que atravesaba la monarquía pontificia, la querrela conciliarista y el debate en torno al supremo poder del Papa, del que el clérigo castellano acabaría erigiéndose como uno de los máximos defensores y aliados<sup>119</sup>.

<sup>115</sup> TONI, «Don Rodrigo», pp. 129-134, 137 y 202-216. LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, pp. 27-29.

<sup>116</sup> TONI, «Don Rodrigo», *pásim*, sobre sus continuos viajes. En relación con su morada en Burgos, *ibid.*, p. 152; LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, pp. 36-41. Aunque antes también pasó largas temporadas en Roma, D. Rodrigo permaneció en la Ciudad Santa, sin retornar a España, desde su participación en la Dieta de Mantua y su nombramiento como referendario de la Cancillería apostólica por Pío II, en 1459, hasta su muerte en 1470 (TONI, «Don Rodrigo», pp. 175-190). Para sus destacadas relaciones con Alfonso de Cartagena, SERRANO, L. *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena. Obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*. Madrid, 1942.

<sup>117</sup> GUERRERO NAVARRETE, Y. «Orden público y corregidor en Burgos (siglo xv)». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2000-2002, vol. 13, pp. 5-113. BONACHÍA HERNANDO, J. A. «Poder, violencia y orden público en Burgos (1379-1433)». En MARTÍN CEA, J. C. (coord.). *Convivir en la Edad Media*. Burgos, 2009, pp. 101-158.

<sup>118</sup> TONI, «Don Rodrigo», pp. 138-142. LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, pp. 41-47.

<sup>119</sup> A la destacada carrera diplomática de Sánchez de Arévalo han hecho referencia todos sus biógrafos. Vid., en especial, los trabajos de R. H. Trame. Sobre D. Rodrigo y la cuestión conciliar en tiempos de Pablo II ha escrito JEDIN, H. «Sánchez de Arévalo und die Konzilsfrage unter Paul II». *Historisches Jahrbuch*, 1954, vol. 73, pp. 95-119. Su protagonismo como defensor de los postulados teocráticos pontificios ya fue destacado por TONI, «Don Rodrigo», pp. 235-237, posición que adquiere un reflejo *extremista* en alguna de sus obras, por

A lo largo de su vida, Sánchez de Arévalo fue testigo de las querellas políticas y de las contiendas por el poder que aquejaron a las sociedades urbanas, a la Monarquía y al mismo Pontificado, y formuló los remedios que consideraba más adecuados –la suficiencia moderada de bienes, el estudio, la formación en una vida virtuosa por encima del afán de riqueza...– para alcanzar el modelo de su ideario político: la formación de una comunidad en *paz y sosiego*, constituida por súbditos virtuosos y obedientes a la autoridad superior y única, a semejanza de la monarquía divina, del rey<sup>120</sup>. Sin embargo, lo hace a partir de los problemas que él detecta en la realidad vivida, sin intención de transformarla en su composición o en sus estructuras elementales. De tal modo, aunque trate de expulsarlos de la ciudadanía y evitar su negativo influjo moral sobre los miembros de la comunidad, considera que los mercaderes, por los que siente escaso aprecio, continúan siendo necesarios para subvenir las necesidades de la ciudad y busca vías de solución para su actividad y presencia. Es un hombre que construye su modelo político a partir de y sobre la realidad, no al margen de ella, un ideólogo que especula desde dentro del sistema, no contra él<sup>121</sup>. En su programa vierte algunos conceptos y principios que de algún modo le entroncan con las nuevas tendencias urbanísticas y arquitectónicas que están manifestando los humanistas, con las que muy probablemente ha entrado en contacto en sus largas estancias en Italia: el interés por la salud y seguridad de los ciudadanos, la importancia concedida al estudio y la atención prestada a la educación del individuo, las alusiones al embellecimiento urbano, la función del ocio y del necesario descanso del hombre, o la relevancia, casi *renacentista*, concedida a la naturaleza. No obstante, D. Rodrigo no es un urbanista sino un escritor político, y se muestra ante todo como un hombre conservador, más apegado al pasado medieval que a las nuevas corrientes del Humanismo<sup>122</sup>.

ejemplo en *De monarchia orbis* (*Ibid.*, pp. 245-250). En igual sentido, Penna («Estudio preliminar», p. LXXVIII), que, por otro lado, vincula el convulso contexto en que se mueve nuestro autor en Castilla y Roma con su conservadurismo (*Ibid.*, pp. XCIII-XCIV). Vid. también, en relación con la lucha anticonciliar y su defensa de la omnipotencia papal, TATE, «Rodrigo Sánchez de Arévalo», pp. 77-79.

<sup>120</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 283.

<sup>121</sup> FRANCHETTI PARDO, *Historia del Urbanismo*, pp. 552-553.

<sup>122</sup> ANTELO IGLESIAS, «La ciudad ideal», pp. 20 y 48. CÁMARA, «La ciudad en la Literatura», pp. 129-131, sobre la significación de la naturaleza. En relación con la importancia otorgada por los humanistas a la educación del hombre, CERVERA, «Sobre Alberti y la creación», pp. 50-52, en especial, nota 71. Acerca de los contactos con los sabios y humanistas de la época, vid. TONI, «Don Rodrigo», pp. 140-141, 217-223 y, sobre todo, 224-230, así como CERVERA, «La ciudad ideal concebida», pp. 4, 7-8 y 28-29, que extiende tales contactos al mismo Alberti, aunque pone en duda que conociera su obra cuando redactó la *Suma*, debido a las carencias de preparación práctica que se detectan en ella (*Ibid.*, p. 9). Sobre los ilustres encarcelados de Sant'Angelo, miembros de la Academia Romana, con los que mantuvo intercambio epistolar cuando fue alcaide del castillo, ver, sobre todo, LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo*, pp. 166 y ss., y GONZÁLEZ ROLÁN, T.; BAÑOS BAÑOS, J. M. y LÓPEZ FONSECA, A. (introd., ed. crítica, trad. y notas). *Ex Castro. Cartas desde la prisión papal de Sant'Angelo entre los humanistas de la Academia Romana y su alcaide, Rodrigo Sánchez de Arévalo*. Madrid, 2008. Una interpretación de este episodio como manifestación de la postura antihumanista y la tendencia al rigorismo moral de D. Rodrigo, en KOHUT, K. «Sánchez de Arévalo (1404-1470) frente al Humanismo italiano». En RUGG, E. y GORDON, A. M. (coords.). *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*. Toronto, 1980, pp. 431-434 (<[http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/06/aih\\_06\\_1\\_111.pdf](http://cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/06/aih_06_1_111.pdf)>). Igual actitud intelectual hostil al humanismo destaca FERNÁNDEZ GALLARDO, «La *Historia Hispanica*». Para Tate, Sánchez de Arévalo muestra «ignorancia o falta de simpatía» por los fines perseguidos por los humanistas, cuya obra conoce («Rodrigo Sánchez de Arévalo», pp. 76 (n. 3), 77 y, sobre todo, 101-104). Otros, en cambio, ven en

Sánchez de Arévalo tiene una concepción moral de la política o, para ser más exactos, considera la política como una ciencia subordinada a la moral:

*E porque después de edificada o fundada la tal cibdad, es necessario buen regimiento para la conservar, por consiguiente ocurrió hablar en el recto y legítimo regimiento que toda cibdad o villa deve aver, y comunicando en las dichas materias, plugo a vos, Señor, que yo fablasse. E por la grandeza e sotileza de las dichas materias, y por los muchos libros e difusos tractados que sobre estas materias son escriptos –en tal manera que fazen e constituyen una entera sciencia llamada politica, aunque subalternada a la sciencia moral–<sup>123</sup>.*

Su confrontación –basada en una radical crítica de la riqueza frente a la excelencia de la virtud– entre una sociedad atestada de mercaderes y aquella otra sustentada en la explotación de la tierra y tendente a la autarquía, es un ejemplo paradigmático de ese sustancial ingrediente moral que para él tiene lo político. De modo similar, se muestra celoso guardián de las virtudes que deben adornar la caballería y manifiesta constantemente su malestar por su pérdida y los cambios que se están experimentando. Los buenos caballeros han de moderarse en la comida y la bebida, ya que *los tales manjares allende de la curiosidad fazen a los omes delicados y muelles*; sin embargo, la templanza es una virtud que está desapareciendo: *Pero en los tiempos de agora ¡ya perece esta modestia y temperança de los manjares en las huestes y reales, ca más combites se fazen en la guerra que no en las cibdades!* Tampoco se muestra muy conforme con los comportamientos sexuales y *los deleites y luxurias carnales* de los caballeros de su tiempo, cuestión en la que muestra una misoginia radical: *ca las mugeres en todo tiempo, y más en la guerra, destruyen las fuerças de los cavalleros, y no solamente las fuerças corporales, más aun la fortaleza y animosidad de los coraçones, ca los amollenta y faze enfeminados y mugeriles...* La mujer, provocadora en ocasiones de escándalos y bullicios, debe ser castigada, *¡lo qual –afirma quejumbroso– ciertamente se deviera fazer en las guerras deste tiempo!*<sup>124</sup>. En un buen caballero cuenta más

---

el autor segoviano a un prehumanista, representante del tránsito moderado entre el pasado, con el que no hay ruptura, y la nueva mentalidad renacentista (RUIZ VILA y CALVO FERNÁNDEZ, «El primer tratado», pp. 41-43); o le contemplan, al final de su vida, como una persona que «desde posiciones conservadoras, o si se quiere no humanistas, se sintió identificado con muchos de los planteamientos del Humanismo» (GONZÁLEZ ROLÁN, T. y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. «La primera huella de Plutarco latinizado en la Castilla de mediados del siglo xv: el tratado pedagógico de Rodrigo Sánchez de Arévalo». *Revista de Estudios Latinos*, 2007, vol. 7, pp. 131-152, en concreto pp. 134-135). J. M.<sup>a</sup> Laboa consideraba que estaba «en el umbral de la nueva época», pero sin abandonar una formación que era fundamentalmente medieval (*op. cit.*, pp. 309-320). Para L. Charlo no es posible alinear a Arévalo como un decidido humanista («Medievalismo y Renacimiento», p. 95). Es este un debate –qué hay de medieval y qué de humanista en Sánchez de Arévalo– que ha llenado muchas páginas. Tal vez, más allá de unos u otros contactos, convenga recordar la conclusión emitida por Tate hace medio siglo: «Uno puede desorientarse fácilmente por el hecho de que Arévalo haya permanecido largo tiempo en Roma o por su conocimiento de los humanistas o de textos humanistas, sin darse cuenta al mismo tiempo de que tales contactos pudieran perpetuar también diferencias de perspectiva subyacentes y profundamente arraigadas» (*Ibid.*, p. 104). Sobre la penetración del Humanismo en España, GONZÁLEZ ROLÁN, T.; SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. y LÓPEZ FONSECA, A. *La tradición clásica en España (siglos XIII-XV). Bases conceptuales y bibliográficas*. Madrid, 2002.

<sup>123</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 253.

<sup>124</sup> Como actuó Julio César con una hermosa mujer cuya presencia originaba muchas peleas entre los hombres de su campamento, a la cual *fizola con fierro ardiente arar la cara* (*Ibid.*, p. 273, para esta y las demás citas del texto).

la honra y la virtud que su fuerza y sus armas, aunque, en todo caso, ha de ir *bien armado y mal vestido* y sus armas deben ser *más fuertes que preciosas, más duras que hermosas*. No es eso, sin embargo, lo que hacen *los caballeros de agora, los cuales gastan más en una ropa o en pequeño anillo que en todas sus armas* y pagan *más en guarniciones superfluas que no en la principal armadura*, hasta el punto de que a veces *trahen muy fermoso penacho y de gran valor y trahen las armas de vil precio*<sup>125</sup>.

El valor superior de la honestidad y la virtud es una premisa del ideario de D. Rodrigo. En el debate entre lo honesto y lo útil, siempre debe anteponerse lo primero. El propio concepto de utilidad o provecho tiene para él un evidente contenido moral, requiere para ser efectivo el componente de honestidad: no es útil lo que al mismo tiempo no es honesto, no se puede considerar provechoso aquello que no se funda en la justicia o es cruel e inhumano. Por lo demás, del principio de superioridad de la *honestidad* sobre la *utilidad* deriva también la que corresponde al bien general sobre el beneficio particular, o la que adquiere el honor debido a Dios por encima de los intereses y provechos temporales<sup>126</sup>. El buen político trabajará para que sus gobernados *ayan continuo uso y ejercicio en actos de ingenio y especulación, en actos estudiosos políticos y civiles*, con el fin de ser virtuosos. Y ese debe ser también el propósito de los buenos ciudadanos —mantener su buena disposición hacia el *continuo uso y estudio de cosas intelectuales y de virtud*<sup>127</sup>—, además de amar a sus vecinos, ayudarse mutuamente y promover la concordia. El ejercicio personal de una vida honesta, la buena armonía entre los ciudadanos y una convivencia orientada hacia el provecho común son las condiciones que están en la raíz de la paz social y contribuyen a su mantenimiento, al éxito de un buen gobierno y al triunfo del bien general. Por el contrario, su dejación, la entrega al ocio y los goces excesivos, los *malos usos y pravas costumbres*, encaminarán a los hombres hacia la vagancia y la torpeza, provocarán los bullicios y levantamientos que suelen corromper el buen regimiento de las ciudades y reinos y, como ocurrió con griegos y romanos, acabarán conduciendo a la ruina de la sociedad<sup>128</sup>. Así pues, el ejercicio de un buen gobierno ha de orientarse hacia la formación y conservación de una comunidad de hombres alegres, virtuosos y obedientes —la obediencia al rey es un componente de la virtud—, cuya vida pueda desarrollarse en paz y sosiego: porque es la propia existencia de este tipo de ciudadanos-súbditos *honestos* la que permite evitar la anarquía política y el desorden social, conservar las sociedades y preservar a los príncipes y reyes<sup>129</sup>. En última instancia —y más aún si tenemos en cuenta sus propias vivencias y la época en la que escribe su tratado—, el discurso político de Sánchez de Arévalo trasciende el marco urbano, expone contenidos doctrinales con voluntad de aplicación universal y deviene en una apología de la forma de gobierno monárquico, al que erige como supremo valedor del bien común; su programa está encauzado hacia

<sup>125</sup> *Ibid.*, pp. 270 y 277.

<sup>126</sup> *Ibid.*, pp. 290-291.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 260. En otro lugar indica que los juegos, solaces y deleites procurados a los ciudadanos deben servir para reposar del trabajo y para *recreación de las potencias del ánima, por vacar mejor y con más vigor a los actos de especulación y virtud, que es el último fin del buen político y ciudadano* (*Ibid.*, p. 266).

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 295. Vid. también p. 260.

<sup>129</sup> Es decir, al primer y más excelente integrante de la sociedad política, la cabeza que rige y gobierna al resto de miembros del cuerpo social (*Ibid.*, p. 302).

la consecución de un objetivo primordial, esto es, la consolidación del poder de la Monarquía, una Monarquía definida, entre otros rasgos, por su respeto a la ley y sus deberes de buen gobierno hacia los súbditos, pero también por el ejercicio de un poder absoluto sobre ellos. Tampoco hay, desde esta perspectiva, ni el más leve planteamiento que suponga una ruptura con el sistema político vigente sino, por el contrario, un empeño por su preservación y fortalecimiento a partir de fundamentos, en este caso, de índole moral<sup>130</sup>.

### 3 A MODO DE CONCLUSIÓN

En 1503, cincuenta años después de que Sánchez de Arévalo escribiera la *Suma de la Política*, tuvo lugar un conocido pleito en Aranda de Duero en torno a la apertura de una calle. El poder público no intervino como parte implicada en el litigio. El contencioso se entabló entre particulares: los demandantes pretendían que se pudiera acceder sin rodeos desde la calle donde ellos moraban a la principal plaza de la villa, donde también se alzaba la iglesia más importante; en la parte contraria se hallaban los propietarios de las casas y bodegas cuyo derribo se requería porque impedían el acceso franco a la citada plaza. Estos defendían sus intereses en razón del perjuicio que la apertura de la calle supondría para su fortuna privada, sin que ello entrañara, en su opinión, ningún beneficio para la villa ni sus vecinos. Los primeros, por el contrario, nunca hicieron alegación alguna en relación con su beneficio particular, sino que se afanaron por poner de manifiesto el provecho público de su demanda que, de llevarse a efecto, redundaría en pro de la honra, utilidad y ennoblecimiento de la villa y su república. Probablemente había intereses muy concretos detrás de su petición y eso es lo que se esforzaron en demostrar, sin éxito, los propietarios afectados: según ellos, la demanda no era más que una maniobra para conseguir, mediante la expropiación pública y con un bajo coste, un acceso directo a la plaza que acarrearía el incremento de las ventas de vino de las bodegas de los demandantes y el aumento del

<sup>130</sup> Sistema político que tampoco ponen en discusión, ni era posible que lo hicieran, los humanistas italianos (TENENTI, A. «L'utopia nel Rinascimento». *Studi Storici*, 1966, vol. VII, 4, pp. 689-707), como tampoco lo hacen con el ordenamiento social (GUIDONI, E. y MARINO, A. *Historia del urbanismo. El siglo XVI*. Madrid, 1985, p. 43). Para Toni, era de una claridad meridiana –y encomiable desde su perspectiva– el papel jugado por Sánchez de Arévalo como «uno de los campeones de las ideas absolutistas y antidemocráticas», que «aborreció, como ningún otro, aquellos brotes democráticos y demagógicos de Marsilio de Padua, de Hus y de Wiclef, de Constanza y de Basilea», que «luchó abiertamente contra el gobierno de la multitud» («Don Rodrigo», p. 101). Lo cual, evidentemente, no quita para que en su discurso haya un destacado factor de *consensualidad* (ya lo citaba PENNA, «Estudio preliminar», p. XCII) en la argumentación que conduce a la legitimación de la Monarquía y a la consecución de una sociedad armónica y liberada del conflicto, su principal (aunque inevitable) enemigo, pues, como se ha dicho, «las sociedades estables no existen más que en los escritos de los proyectistas, en las imágenes de los teólogos o en las formulaciones de los juristas» (GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.). *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político (1521-1715). Homenaje a F. Tomás y Valiente*. Murcia, 2001, p. 19). Ver también CARBÓ, L. «El concepto de Monarquía y el Derecho natural en la *Suma de la Política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (siglo XV)» (<[http://www.historiamedieval.50megs.com/rich\\_text\\_3.html](http://www.historiamedieval.50megs.com/rich_text_3.html)>). En relación con estos temas conviene echar un vistazo al dossier monográfico «La resolución de las diferencias: poder, conflicto y consenso» publicado en *Edad Media. Revista de Historia*, 2010, vol. 11. Convendría, en todo caso, como señalan F. J. Guillamón y J. J. Ruiz, clarificar la definición del término *consenso* (*op. cit.*, p. 35), que no parece ser unívoca.

valor de sus viviendas. Pero lo que acabó dilucidándose en el pleito fue el enfrentamiento entre el beneficio colectivo y los intereses particulares de un par de propietarios: lo que se planteaba, en último término, era la superioridad de lo público sobre lo privado. Y, de hecho, las declaraciones de muchos testigos y la propia intervención final del corregidor de Aranda se orientaron en ese mismo sentido. Lo que hicieron los demandantes fue poner en práctica una estrategia judicial de defensa de la superioridad del bien público sobre el interés particular que reiteraba conceptos políticos definidos por los tratadistas y ya asumidos por el conjunto de la población como símbolos del ideario colectivo<sup>131</sup>.

El ideal del bien común –y su indiscutible primacía sobre el interés privado– ha de presidir la actuación de los gobernantes pero también los comportamientos de los gobernados. Como afirmaba el propio D. Rodrigo en la conclusión de su tratado, el principal *fin político* deseado por los hombres es vivir *bien y virtuosamente, sin daño de sus vecinos y con aumento de la república y bien común*<sup>132</sup>. Pero se trata de un concepto que cada actor social y político orienta e instrumentaliza en defensa y función de intereses concretos. En el caso de los vecinos de Aranda que demandaron la apertura de la calle, fue empleado para favorecer, bajo la cobertura del bien general, su provecho particular. En el caso de Sánchez de Arévalo, el ideal del bien común, es decir, la consecución de una sociedad donde los hombres vivan bien y virtuosamente, encierra todo un ideario ético-político destinado, en definitiva, a la consolidación del poder del rey, se erige como ideal cuyo objetivo final es la legitimación y fortalecimiento del poder de la Monarquía.

<sup>131</sup> Sobre estos sucesos, BONACHÍA HERNANDO, J. A. «El desarrollo urbano de la villa de Aranda de Duero en la Edad Media». *Biblioteca. Estudio e Investigación*, 2009, vol. 24, pp. 9-35.

<sup>132</sup> *Suma*, ed. PENNA, p. 309.